

--Se abrió la sesión a las 15:41.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Muy buenas tardes.

Saludo afectuosamente a cada uno de ustedes en esta nueva sesión vinculada al tema presupuestario.

El Diputado Von Mühlenbrock me había consultado por las sesiones, pero es difícil saber cómo vamos a avanzar. Lo más probable es que tengamos que seguir mañana, para que todos lo tengamos anotado.

Quiero hacer una propuesta. Les pido especial concentración, porque en una de esas podemos terminar hoy, aunque no lo creo, honestamente. La propuesta se puede hacer por unanimidad.

El Senador Núñez me planteó la posibilidad de que en esta sesión suspendamos lo que señala el Reglamento en cuanto a pedir aplazamiento de la votación. O sea, que las partidas siguientes se voten: unos podrán estar a favor y otros en contra, pero si las dejamos para una eventual segunda sesión, sería un problema. Lo hemos hecho otras veces de esa manera.

Entonces, pido la unanimidad para proceder de esa forma.

¿Okay?

--Así se acuerda.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde seguir con la tramitación de las partidas que no se han visto.

Respecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vamos a esperar un poquito, porque se tiene que presentar una indicación. Lo mismo con relación al Ministerio de Transportes.

Vamos a resolver ahora lo que quedó pendiente en la partida del Ministerio de Defensa Nacional. Después vamos a entrar al análisis de las

partidas de Minería, de Economía, de Justicia y Derechos Humanos, y las demás que faltan.

Secretaria, en el Ministerio de Defensa Nacional quedó pendiente la indicación de la Diputada Hertz.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Efectivamente, quedó pendiente la indicación N° 495, para reducir a 1 miles la glosa 03 del programa 01 del capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- Esta indicación se explicó debidamente, así que, conforme al acuerdo, la someto a votación.

En votación.

(Durante la votación).

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿lo que se está votando es la partida en general?

El señor COLOMA (Presidente).- Es la indicación de la Diputada Hertz.

El Senador señor INSULZA.- Por lo tanto, se rechaza votando “sí”.

El señor COLOMA (Presidente).- Es un buen punto, porque es una rebaja.

Vamos a explicar cuál es el sentido de la votación, porque es una indicación que rebaja.

Quienes están de acuerdo con rebajar a 1.000 pesos la glosa referida votan a favor; los que están en contra, o sea, por mantener el presupuesto actual, votan “no”.

¿Se entendió?

El Senador señor INSULZA.- Si uno quiere votar en contra, vota “sí”, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).- No.

El Senador señor INSULZA.- Se vota “no”.

Okay.

El señor COLOMA (Presidente).- Quienes están de acuerdo con la indicación que rebaja a 1.000 pesos la glosa votan “sí”; quienes optan por mantener el presupuesto establecido votan “no”.

¿Alguien no ha votado aún?

Cerrada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 495 (17 votos en contra).

Votaron por la negativa las señoras Bello, Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Insulza, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sánchez, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Rechazada la indicación, por unanimidad.

Propongo, además, dar por aprobada unánimemente la partida del Ministerio, consecencialmente con la votación.

¿No?

Senadora Ebensperger, ¿usted vota en contra? Tiene derecho a hacerlo.

Le ofrezco la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo iba a votar en contra o abstenerme en este presupuesto por los bajos recursos que se asignan a la Armada, lo que no permite hacer los patrullajes que se requieren no solamente para la soberanía nacional, sino también, fundamentalmente y sobre todo en el norte, para fiscalizar la pesca ilegal y la droga.

Señalo mi abstención. Presidente, apruebe la partida con mi abstención al menos, por las razones dadas.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Hay un Diputado que también vota en contra.

A ver, hagamos una cosa distinta, porque se enredó más de la cuenta esto: sometamos a votación la partida. Cada uno vota como le parezca. Pensé que podía ser unánime.

En votación la partida.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todos los parlamentarios y las parlamentarias?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional (13 votos a favor y 3 en contra).

Votaron por la afirmativa la señora Bello y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Insulza, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Romero y Sánchez.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la partida.

Pasamos ahora a la partida 17 Ministerio de Minería.

El informe es de la Quinta Subcomisión.

Diputado Alexis Sepúlveda, tiene la palabra.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, en general, esta es una a partida que en la Subcomisión no tuvo mayores inconvenientes.

Expuso la Ministra de Minería, Marcela Hernando.

Esta partida comprende un presupuesto de 47.137 millones de pesos, que equivale a un incremento de 1,1 por ciento.

Hubo un largo debate sobre la importancia que tienen para el país algunas áreas del ámbito de la minería que no se han desarrollado con fuerza. Principalmente, se dieron respuestas en torno a cómo se va a abordar definitivamente el tremendo potencial que entrega el litio a nuestro país y

sobre la necesidad de que el Ministerio de Minería, con su Ministra y su Subsecretario, pueda asumir el liderazgo de este tema, que debe resolverse a la brevedad, por cuanto estamos perdiendo tiempo y oportunidades en ese sentido.

La partida de Minería se aprobó de manera unánime, sin tener mayores inconvenientes, Presidente.

Es todo cuanto puedo informar.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

A ver, tenemos cinco indicaciones de información, que son los números 138, 143, 144, 148 y 151. Se entienden aprobadas por ser de información y no haber sido objetadas por el Ejecutivo.

También hay una indicación que ha sido declarada inadmisibles, que es la N° 212. Si nadie tiene dudas de constitucionalidad, se entiende inadmisibles.

Siendo así, propongo aprobar por unanimidad la partida de Minería.

¿Están todos de acuerdo? ¡Me puse nervioso con las últimas votaciones...!

¿Diputado Romero?

¡Hasta el Diputado Romero vota a favor...!

Bien.

--Se aprueba, por unanimidad, la partida 17 Ministerio de Minería.

El señor COLOMA (Presidente).- Pasamos a la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Esta la vio la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos.

No sé quién va a rendir el informe.

Le pido a alguien de la Subcomisión que informe; si no, vamos a andar medio tardíos.

(Pausa).

A ver, Senador García, si me puede reemplazar, informo yo mismo, porque estuve en la Subcomisión.

(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor García, en calidad de Presidente accidental).

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador Coloma para rendir el informe.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

A la discusión de esta partida asistió el Ministro de Economía, Nicolás Grau; la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña Javiera Petersen; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura subrogante, Paulo Sepúlveda; la Subsecretaria de Turismo, Verónica Kunze; el Vicepresidente de la Corfo, don José Miguel Benavente; la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, y todos los jefes de servicios y demás asesores.

El Ministro hizo presente que la partida en estudio considera ingresos por 1 billón 812.457 millones de pesos, implicando una variación total del 87,9 por ciento -así dice el informe; no sé si será tanto- respecto al presupuesto del año 2022.

Indicó que la variación del presupuesto se debe a la creación de un nuevo programa en Corfo, denominado “Desarrollo Productivo Sostenible”, destacando que eso considera 155 mil millones de pesos.

Esta cantidad tiene que ver también con vinculaciones con otros ministerios, como Medio Ambiente; Energía; Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, además de Corfo y Economía, en orden a buscar una descarbonización justa, una resiliencia ante la crisis climática y una sofisticación y diversificación de la producción sostenible.

En lo que respecta a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se consideran recursos por 38.791 millones de pesos, lo que significa un incremento de alrededor de 7 por ciento.

Respecto del Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, se asignan 42.124 millones de pesos, que es una variación negativa de 7,7 por ciento.

Referente al Sernac, se contemplan 16.328 millones de pesos, con un aumento del 2,2 por ciento.

En cuanto a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se consideran 40.046 millones de pesos, que es una variación positiva del 4,6 por ciento.

Respecto de Sernapesca, se fijan 38.640 millones de pesos, que es una variación de 2,7 por ciento. Aquí hubo una larga discusión acerca del tema de la pesca ilegal, y el Ministerio expresó el compromiso de presentar una propuesta legislativa el próximo año para abordar el problema y generar instancias que permitan analizar la situación complejísima de la pesca ilegal, a fin de dar una visión más completa y con buenas políticas para reducirla.

En cuanto al INE, se contemplaron ingresos y gastos por la suma de 56.025 millones de pesos, lo que significa un incremento de 5,5 por ciento. A este respecto, se solicitó al Ministerio agilizar la tramitación del

proyecto de ley que crea la nueva institucionalidad del INE, que es un tema que hemos discutido ampliamente.

Con relación a la Fiscalía Nacional Económica, se consideran 7.591 millones de pesos, con un 0,1 por ciento de incremento. Esto fue aprobado por tres votos contra uno.

En lo relativo al Servicio Nacional de Turismo, se asignan 22.030 millones de pesos, con un 11,5 por ciento de aumento.

En Sercotec son 60.346 millones de pesos, que es una variación del 0,1 por ciento.

En lo que respecta a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, se destinan 5.289 millones de pesos, que es un incremento del 10,1 por ciento.

En el Inapi son 7.844 millones, que significa un 6,1 por ciento de aumento.

Respecto de la Subsecretaría de Turismo, se contemplan 3.354 millones de pesos, con una variación negativa del 57,1 por ciento. Esto se explica -por si alguien pregunta- por el descuento de los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio del COVID, que no están considerados, obviamente, para el próximo año, sin perjuicio de lo cual se pidió la presentación de un plan nacional de turismo a largo plazo, dado que este es un tema vital como pulmón del futuro del país. A juicio de la Subcomisión, faltaba esa política pública fuerte.

En lo concerniente al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, se consideran 15.250 millones de pesos, con una variación negativa de 14,1 por ciento, tema que quedó pendiente para la discusión en esta sesión.

Y, por último, respecto de la Corfo, se consideran ingresos y gastos por la suma de 1 billón 434.414 millones de pesos, lo que implica una variación positiva importante respecto del presupuesto del año anterior.

Presidente, quisiera plantear tres puntos breves, porque me gusta dejar constancia de la historia de las cosas.

Uno, efectivamente quedó pendiente para la discusión en esta sesión lo que expliqué anteriormente y hay dos temas especiales que quiero hacer presente -y aprovecharé de hacer un planteamiento altiro en forma muy breve-, los cuales tuvieron una votación determinada, que voy a explicar.

Una discusión tiene que ver con Sercotec, respecto de lo cual se plantearon largamente temas vinculados a la elegibilidad de algunas personas para optar a ese tipo de beneficios. Al respecto, quiero dejar en claro lo siguiente. El Senador García planteó -esto fue parte de la discusión y quedamos en verlo aquí, en la Sala- la posibilidad de ampliar los requisitos básicamente, o flexibilizarlos, en función de las personas que habían sido víctimas de violencia rural.

Nos explicó detalladamente -y usted, Senador, podrá decir esto después- que aquí había un asunto muy severo, porque, dadas las condiciones de limitaciones de venta, a las personas que habían sufrido, pero que habían vendido una cantidad importante el año pasado, que habían perdido todos sus bienes les era imposible reempezar, pues no reunían los requisitos.

Respecto de aquello se planteó la posibilidad de que aquí pudiera haber un protocolo, alguna norma que buscara flexibilizar, obviamente en función de personas que probadamente hayan sido víctimas de delito, por

ejemplo, que les hayan quemado sus camiones, o trilladoras, como se nos explicó, y que de eso quedara constancia judicial.

Lo segundo que quiero plantear, y voy a explicarlo al tiro, tiene que ver con lo siguiente.

Nosotros pedimos la votación de una glosa que a mi juicio es la más delicada de este proyecto, que exceptúa lo dispuesto en la ley que creó la Corfo, artículo sexto, que le prohíbe constituirse en banco. Lo que se pretendía mediante esta glosa era dejar sin efecto dicha norma, con lo que la Corfo podía transformarse en banco de primer piso, como se dice.

Al respecto, deseo hacer una breve relación, para no tener que explicar esto de nuevo, y creo que el Ministro Marcel también debe acordarse de este tema.

La Corfo fue un banco de primer piso durante un tiempo, y efectivamente el año 92 el Ministro Foxley y su equipo -y hay un libro muy interesante sobre el particular- hicieron un cambio legislativo para que precisamente esto no siguiera ocurriendo. Según los informes que nos llegaron, las pérdidas que había generado esa iniciativa ascendían a 400 millones de dólares de la época; eran otros dólares en comparación a ahora.

Sí se entendía que la Corfo podía garantizar estos créditos -y lo hace a través del Fogaín, a través de otras instancias-, pero no ser prestamista de recursos, porque eso ya suponía una lógica, por ejemplo, de conocer bien los riesgos, cuestión muy difícil de evaluar.

En tal sentido, solicitamos que se vote separadamente esa glosa simplemente para que la Corfo tenga mayores recursos para, por medio de institución, de garantías, poder generar financiamiento a fin de mejorar la productividad, pero no en forma directa, porque eso -y voy a usar aquí las palabras del Ministro Foxley cuando quedó sin efecto esta norma- se presta

para un clientelismo político. Y la Corfo no tiene la *expertise* para aquello; no cuenta con la sección de riesgo que todos los bancos o instituciones de otra naturaleza, o cajas, poseen.

Por eso pedimos votación separada de esa glosa, para los efectos de que no se apruebe, lo que no significa rechazar los recursos adicionales de la Corfo.

Pero, por último, si ello se quiere hacer, que sea a través de una ley. O sea, si algunos piensan que es buena idea -yo no lo creo, aunque es legítimo- que la Corfo sea un banco de primer piso, esto es, que preste recursos, bueno, se cambiará la ley respectiva, pero no a través de una glosa de la Ley de Presupuestos, que dura un año, porque eso es absurdo, porque no habría ningún espacio para hacer eso.

Así que si esto se quiere hacer, se tiene todo el derecho a ello; pero debe realizarse en forma distinta al Presupuesto de la Nación.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Coloma.

Vamos a ofrecer la palabra sobre la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Previamente, debo señalar que se van a declarar inadmisibles las indicaciones números 209, 260 y 363, para que sus autores, si quieren reclamar de la inadmisibilidad, lo hagan.

También la Secretaría nos advierte que hay una indicación mal formulada: la N° 42.

Asimismo, se van a dar por aprobadas las indicaciones que establecen glosas de información: las números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 377 y 385.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Senador Núñez, termino inmediatamente.

Además, hay tres solicitudes de votación separada: las indicaciones números 356, 359 y 387.

Y existe un par de materias pendientes.

Senador Núñez, tiene la palabra.

El Senador señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Hay dos temas que son muy fondo, pero de una dimensión distinta.

El primero tiene que ver con un asunto que tocó acá, en forma directa, el Senador Coloma, cuando nos planteaba qué ocurría con el rol de la Corfo.

Entonces, lo que yo entiendo es que efectivamente el Ejecutivo contempla, en su plan de Gobierno, una política de financiamiento para el desarrollo que es algo absolutamente innovador, lo cual personalmente considero totalmente justo y necesario, respecto de lo cual otros gobiernos, por distintos motivos, no han avanzado en el último tiempo.

Le quiero decir, Presidente, que para mí esa es una política fundamental.

Aquí hablamos hartito de las pymes, pero cuando nos toca ir a apoyarlas y uno les dice “Vayan a un banco” -tenemos un caso con los créditos Fogape, que son bastante ventajosos-, muchas veces no tienen apoyo de créditos bancarios, y tampoco hay créditos de largo plazo para desarrollar sectores nuevos. Por ejemplo, en la Región de Coquimbo hay mucho desarrollo de energías renovables, pero no tenemos pymes capaces de incorporarse a una cadena de valor, de hacer aportes desde la actividad

manufacturera para, por ejemplo, mantención, equipamiento de parques eólicos, o parques fotovoltaicos.

Por lo tanto, un banco del desarrollo, una banca del desarrollo que promueva política industrial en Chile, política manufacturera, políticas que permitan implementar iniciativas innovadoras en materia de combate al cambio climático, me parece tremendamente necesario.

En eso mi opinión es que la Corfo tiene que jugar un rol también.

Sin embargo, entiendo que ese es un debate que no haremos al calor de una glosa de la Ley de Presupuestos, por cuanto sabemos que es más estratégico y que requiere otra dimensión.

En tal sentido, acojo que el punto tal vez no vamos a poder abordarlo en este minuto. No obstante, creo que es tremendamente importante. Por tanto, le pido al Ejecutivo que ese debate no se retrase tanto, pues entiendo que está vinculado a iniciativas legales, y, por consiguiente, es una ley especial. Y entremos en forma en la discusión para no hacerla sobre un tema puntual como el que se planteó aquí con relación a la Corfo.

Lo que sí me preocupa mucho, Presidente, es lo que ocurre con el Indespa.

Yo quiero recordar que el Indespa fue una creación del segundo Gobierno de Michelle Bachelet; lo llamábamos “el Indap de los pescadores”.

Nosotros mismos -yo era Diputado en ese minuto- generamos una expectativa tremenda en el mundo de la pesca artesanal. Y resulta que después el proyecto, por distintos motivos, quedó muy debilitado con respecto a lo que era.

Yo les quiero decir lo que pasó en la Región de Coquimbo con el Indespa en el Gobierno pasado: todos los profesionales que estaban en el

Fondo de Administración Pesquero (FAP) fueron despedidos, y ninguno fue recontratado por el Indespa.

Por consiguiente, el Indespa partió en la Región de Coquimbo con muy pocos profesionales y con una capacidad extremadamente reducida. Y hasta el día de hoy tenemos mucha entrega de beneficios que no se está haciendo.

Entonces, Presidente, cuando acá se contempla una caída de 14 por ciento en el presupuesto del Indespa, es decir, de 2.500 millones de pesos, no lo podemos aceptar, menos aún, cuando hay un compromiso de generar una nueva Ley de Pesca que va a desarrollar más capacidades del sector pesquero artesanal, y más aún cuando tenemos, por ejemplo, necesidad alimentaria en que podríamos dar señales muy contundentes.

Chile tiene posibilidades de aumentar la cuota de extracción de jurel en la ORP.

En ello debería tener, por ejemplo, un rol protagónico la pesca artesanal para que ese jurel que se pesque se destine a consumo humano. Pero si no tenemos apoyo a la pesca artesanal, que requiere capacidades mayores y apoyos de distintos tipos, por supuesto que eso se ve limitado.

Presidente, quiero ser muy sincero, yo no tengo ningún interés en que el presupuesto de Indespa no quede resuelto ahora, y me encantaría hacerlo; pero no podemos aprobar esto como está. Es generar un incendio en el mundo de la pesca artesanal; de estas cosas los pescadores se van a enterar, se saben. Y ya implica que hay proyectos que no se les van a entregar.

Entonces, quiero una explicación del Ejecutivo sobre el particular.

Llamé al Subsecretario de Pesca -no me pude comunicar con él- para entender por qué se tomó esta medida tan drástica.

¡Yo no conozco ningún otro servicio en esta Ley de Presupuestos que tenga una reducción del 14 por ciento en su presupuesto!

Es realmente es inexplicable esta situación, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Núñez.

Queda hecha la consulta.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, voy a partir al revés, un poco siguiendo a lo mejor la lógica que señala el Senador Núñez.

Hay tres indicaciones que me llaman la atención; y lo pregunto, porque vienen del sector del Partido Comunista. Quiero saber de qué se trata esto. Son las indicaciones números 491 y 494 (la N° 494 es de tenor similar a la N° 612), que se relacionan básicamente con bajar los programas de repoblamiento de algas y de apoyo a la pesca artesanal a mil pesos.

Quisiera saber cuál es la razón para ello.

Con respecto a las indicaciones números 363 y 209, quisiera saber cuál es el criterio de la Mesa para declararlas inadmisibles; y me gustaría ver la posibilidad de que se votara la inadmisibilidad.

Particularmente la indicación N° 363 es bastante llamativa, porque justamente hoy día Su Excelencia el Presidente de la República se encuentra visitando la zona de La Araucanía.

Entonces, en caso de que se insista en la inadmisibilidad, tal vez sería factible que el Ministerio de Hacienda diera una señal positiva para el país respecto de un beneficio que puede ir en favor de las víctimas de la violencia rural en La Araucanía.

Gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Bueno, Presidente, quiero poner atención en la situación de Indespa. Efectivamente, una rebaja tan sustancial en su presupuesto es una señal preocupante.

Es una institución que ha forjado una expectativa que no se condice con la realidad; es una institución precaria; es una institución que en la Región de Los Lagos, que constituye la mayor fuerza pesquera artesanal de Chile, apenas tiene presencia institucional, que no le permite dar cobertura de manera adecuada a nuestro maritorio.

Pero, en lugar de debilitar la institución, y hacerlo presupuestariamente, lo que correspondería en este caso, en la línea de perseguir un modelo de desarrollo sustentable que permita, por ejemplo, mejorar las posibilidades de alimentación de nuestra población, es fortalecer este servicio.

Planteo esto con humildad y con preocupación.

Y, por su intermedio, Presidente, también transmito la preocupación de la pesca artesanal del sur de Chile, que espera de esta institución que sea una herramienta que fomente su desarrollo y que mejore sus posibilidades de vida.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, quiero referirme a la situación del programa, que en realidad es del Ministerio del Interior, el de apoyo a las víctimas de la violencia rural.

Sucede que el Ministerio del Interior, la Subsecretaría, le traspasa recursos a Sercotec para que lleve adelante un programa que les permita a las personas que son víctimas poder recuperar capacidad productiva, que, por ejemplo, si les han quemado un camión, que este sea repuesto, de tal manera que puedan seguir trabajando, puedan llevar los ingresos a su hogar, puedan salir adelante con su familia, además, por supuesto, de reponerse del trauma que significa que te saquen del camión encañonado, que te lo quiten, que te lo quemem a vista y paciencia, en fin.

Lo que nos ocurre con este programa es que tiene un primer requisito: que sean contribuyentes del impuesto a la renta de primera categoría.

Bueno, hay profesionales, particularmente del agro, a quienes les han quemado sus camionetas, o una persona a la que le han quemado un furgón escolar, o transportistas, taxistas, personas que tienen un colectivo y que se los han quemado. Ellos no son contribuyentes de la primera categoría y, por lo tanto, automáticamente quedan fuera del programa. Lo que queremos es que esto sea más amplio. Ni siquiera estamos pidiendo, por este año, que sean mayores los recursos.

El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas, junto con su consejo regional, están aportando 6 mil 500 millones de pesos para terminar con la lista de espera de personas que, habiendo sido víctimas, han presentado proyectos; algunos llevan cuatro años en la lista de espera, pero no han logrado recibir el subsidio correspondiente precisamente por falta de recursos.

Bueno, la idea es ponerse al día; sin embargo, muchos de ellos, a pesar de que el Ministerio Público está llevando adelante las investigaciones para determinar los responsables, ellos quedan fuera de este programa porque no cumplen con los requisitos que establece Sercotec.

Por eso, queremos por lo menos dejar establecido en el protocolo que se van a revisar los requisitos y que los vamos a cambiar, porque además son requisitos establecidos simplemente por la vía reglamentaria, por la vía de una resolución, de tal modo que necesitamos que el apoyo, que la ayuda llegue realmente a todas las víctimas.

¡Es lo mínimo que puede hacer el Estado cuando no les brinda protección, cuando no les brinda seguridad; es lo mínimo que puede hacer el Estado cuando esas personas han sufrido tanto, no solo un daño patrimonial, sino también un tremendo daño moral!

Por ello pido encarecidamente que en el protocolo, para no entorpecer el despacho del proyecto de Ley de Presupuestos, podamos realmente flexibilizar los requisitos, de tal forma que todas aquellas personas que comprobadamente -¡comprobadamente!- han sido víctimas de la violencia y han presentado sus proyectos a Sercotec finalmente puedan materializarlos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Mellado.

El Diputado señor MELLADO.- Presidente, es sobre lo mismo.

Compartimos con el Senador García la representación de la Región de La Araucanía. Y la verdad es que esperamos ocho meses a que fuera el Presidente. Hoy día lo hizo bastante arropado con las Fuerzas Armadas, y ahí él podrá ver que efectivamente hay muchas, muchas

personas que no han sido resarcidas por el Estado respecto de lo que les ha sucedido.

El Gobernador, obviamente sin tener que hacerlo, colocó 6 mil 500 millones de pesos para resarcirlos en algo -¡en algo!-, aunque es muy largo el trámite.

Yo, Presidente, tomo las palabras del Senador García, pero también me sumo a que votemos la admisibilidad de la indicación N° 363, porque, en realidad, es la única forma, si se rechaza, para poder renovarla en la Cámara de Diputados, porque vamos a luchar a fin de que se coloque en valor a las víctimas.

El Presidente dijo aquello, dentro de lo que habló hoy día, sobre resarcir a las víctimas de la violencia, del terrorismo en La Araucanía; pero creo que hay que hacer más. Hay que colocar hechos más que palabras, y este es un hecho claro, potente, en el sentido de que efectivamente vamos a ir en ayuda de esas personas inocentes que no fueron protegidas por el Estado.

Presidente, quiero que coloque en votación la indicación N° 363.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Alguien más me había pedido intervenir.

Tiene la palabra el Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Voy a ser bastante breve.

Yo creo que en mi región, la Región de Los Ríos, como en otras regiones de nuestro país, no van a entender que Indespa caiga un 14 por ciento en su presupuesto.

Puedo dar fe de que estábamos trabajando en situaciones bastante precarias y muy de la mano con los dirigentes para poder ir dándole más

fuerza -como han dicho aquí, en esta Sala- y que Indespa realmente fuera el Indap que habíamos pensado.

Pero, como lo han dicho muchos de ellos, la pregunta es: ¿Nuestro país mira al mar o le está dando la espalda al mar? Y yo creo que lo que estamos haciendo en este momento es darle la espalda al mar. En tal sentido, no estoy de acuerdo, en lo absoluto, con que tengamos esta tremenda caída en el presupuesto de Indespa.

Así que, con mucha humildad, pido que el Ejecutivo estudie el punto, porque esto realmente es incendiar la pradera en relación con nuestra gente de mar.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ministro Marcel, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Quiero referirme a la indicación N° 356, que es para votar separadamente la glosa 13 del presupuesto de Corfo, que tiene que ver con el tema de la banca nacional de desarrollo.

Efectivamente, como señalaba el Senador Núñez, por su intermedio, Presidente, sabemos que es parte del programa de Gobierno el desarrollo de una banca, valga la redundancia, de desarrollo, y hemos estado conversando con el Ministerio de Economía respecto de esta glosa en particular, dado que, sin contar todavía con la reforma legal correspondiente, permitía en este presupuesto, con cargo a la asignación 004, del ítem 04, del subtítulo 32, otorgar créditos a empresas, como créditos de primer piso.

Entonces, el criterio del Ministerio de Economía es priorizar la reforma legal y, en caso de desarrollar alguna operación de otro tipo, ocupar

su legislación permanente. Por lo tanto, no se requeriría esta glosa. Y con tal objeto hemos presentado una indicación para eliminar el ítem y la glosa y trasladar los recursos a crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Ministro.

Habría que presentar al tiro eso, porque vamos...

Ah, fue rápido.

Está presentada.

Senadora Órdenes, y después la Directora.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Quería manifestar y sumarme a la preocupación respecto a la rebaja en el presupuesto de Indespa, que ya se ha argumentado de manera bien sólida.

Y otro tema tiene que ver con la Corfo.

En el año 2023, la Corporación tiene un importante crecimiento presupuestario, equivalente a 123 por ciento. Esto es producto de los recursos que se han recaudado gracias a los nuevos contratos de concesiones de litio. Más de mil millones de dólares en este presupuesto y en el futuro podrían llegar a más de 3 mil millones, a lo menos, que se van a integrar al presupuesto fiscal. Parte de estos recursos ya se han destinado a un programa de desarrollo productivo sostenible, que el 2023 tiene 154 mil millones, que se utilizarán en financiar programas de diversificación productiva.

Esto es relevante para retomar obviamente el crecimiento económico que hemos perdido en la última década. Pero esa inversión productiva también requiere, a mi juicio, dar cuenta del uso de los nuevos recursos en los sectores productivos.

Y ahí lo que quiero proponer es que a lo menos se requiere que el Vicepresidente de Corfo informe trimestralmente de este relevante programa al Congreso, y a futuro también considero importante que debatamos sobre esos recursos para la diversificación productiva. O sea, Chile tiene que definir efectivamente ya cuáles van a ser sus áreas estratégicas de desarrollo, qué sectores se van a reforzar. A mí me interesa instalar al turismo en esa línea, porque estamos hablando de hidrógeno verde, de temas que me parecen muy importantes, pero también hay focos productivos que son más tradicionales respecto de los cuales tenemos que hacer algún tipo de inflexión; habrá también una nueva industria de alimentos, que disminuirá la actual dependencia alimentaria.

En resumen, señor Presidente, de estos recursos nuevos que tiene la Corfo, hay 800 millones de dólares que están en adquisición de títulos y valores, en instrumentos financieros, y no están destinados a invertir más en nuevos desarrollos productivos.

Entonces, también ahí habría que ver un poco cuáles son los criterios que están en esa decisión.

Me gustaría conocer la fundamentación de la Diprés para saber por qué esta parte de los recursos, que provienen en definitiva del *royalty* del litio, está en este subtítulo 30 de adquisición de activos financieros y no en inversión productiva, que a mi juicio va a ser fundamental para lo que vamos a requerir en el año 2023.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Me quería referir primero al Indespa y explicar la rebaja que tiene el servicio.

Primero, deseo recordar que efectivamente es un instituto que se creó hace muy poco, hace un par de años, y el 2020 tuvo su primer presupuesto. La rebaja que está ahí en el subtítulo 33 tiene que ver con la subejecución histórica que ha tenido desde que fue creado el servicio. Si observamos el año 2020, de los 5.600 millones de pesos que tenía asignado en su presupuesto inicial, ejecutó 3.400; el 2021, de 4.900, ejecutó 1.900; y el 2022, de 4.900, lleva ejecutado 1.000 millones.

Entonces, en el presupuesto del 2023 se hace cargo o de alguna manera visibiliza esa menor ejecución.

Pero también hay otro punto que es importante remarcar: que hay un convenio de transferencia desde los gobiernos regionales hacia el Indespa, por lo cual, desde esa fuente de financiamiento, recibe 5 mil millones de pesos, aproximadamente.

Eso es lo que está planificado por lo menos para el 2023. O sea, incluso considerando esta rebaja, el aporte que llega desde los gobiernos regionales es aún mayor.

Por otro lado, el servicio ha estado trabajando, como ustedes bien lo han dicho, en su fortalecimiento institucional, en áreas técnicas administrativas críticas para el buen desempeño, también en el despliegue de las oficinas regionales. Y, alineados con esta estrategia, el año 2023 se ha propuesto de parte del servicio al menos dos estudios, consultorías, en esta misma línea: un estudio de caracterización y línea base de población objetivo y potencial de Indespa, y una consultoría de fortalecimiento institucional, levantamiento de procesos y elaboración de manuales de procedimiento.

Esa es la razón por la cual el presupuesto muestra dicha rebaja, pero al respecto quiero decir que existe toda la voluntad del Ejecutivo. De hecho, dentro del programa de evaluaciones del próximo año está considerado este servicio para efectuar las acciones de fortalecimiento institucional durante el año 2023, que permitan que pueda seguir creciendo, como estaba estipulado en un primer momento, y que sobre todo tenga la capacidad de ejecutar, que hoy día no la está teniendo, porque es un servicio nuevo.

Eso, con respecto a Indespa.

Y con relación a las consultas del Senador García, efectivamente existen otras instituciones que podrían hacer esto, porque Sercotec va dirigido a empresas y se podría ver con otras agencias.

Eso lo podríamos estudiar.

La Senadora Órdenes preguntaba por los ingresos del litio. Efectivamente, lo que se financia a través de eso son... la capitalización de los fondos, que también son parte de Corfo. Entonces, no es que estén ahí, o sea, como que no tengan un fin, dado que están en esa línea, sino que se ocupan para financiamiento de oferta de Corfo, de garantía.

Por tanto, con respecto a la preocupación del Indespa, yo creo que podemos tener una redacción en el protocolo que se haga cargo, y, a medida que vaya mostrando una mejor ejecución y su fortalecimiento institucional, ir reconociéndolo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Terminó?

¿Llega hasta ahí, Directora?

Ya.

Muchas gracias.

Denme diez segundos antes.

Yo conocí a la Directora cuando era asesora de parlamentarios, pero nunca pensé que quería celebrar su cumpleaños un día de trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Así que le vamos a dar un aplauso a la Directora.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí.

Bueno, no podemos en este momento entregarle un regalo a la Directora de Presupuestos, porque no hemos llegado todavía a acuerdo.

A ver, Presidente, lo que pasa es que...

El Senador señor LAGOS.- ¡Hágale la vida más fácil!

El Senador señor NÚÑEZ.- O sea, aquí hay que ser muy claro en dos cosas.

Nosotros entendemos que los gobiernos regionales hacen transferencias. En la Región de Coquimbo, hace un mes, con presencia del Ministro de Obras Públicas, el Gobierno regional entregó una gran cantidad de recursos al Ministerio de Obras Públicas para construcción de caletas pesqueras, pero lo más probable es que lo que ella me dice es que para el año 2023 va a haber nuevos convenios de programación, pero el 2022, este año, y el 2021 también puedan estar presentes.

Por lo tanto, yo no tengo ninguna certeza de que el presupuesto real destinado a la pesca artesanal, a Indespa, no vaya a disminuir con esta reducción que le están haciendo.

Y lo segundo, Presidente, y yo en esto quiero hacer un llamado de atención a la responsabilidad que tenemos los parlamentarios a quienes nos tocó votar la ley de Indespa, porque, cuando se creó el Indespa, no se creó una institución nueva de la nada, existían dos instituciones de la Subsecretaría de Pesca que atendían a la pesca artesanal: el FAP, Fondo de

Administración Pesquero, y el FOPA, Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal.

Y ambas instituciones se fusionaron con su personal y sus recursos para crear Indespa. ¿Pero sabe que pasó, Presidente, por lo menos en la Región de Coquimbo? La gente que trabajaba en el FAP fue despedida y nunca fue recontratada. Excepto este año en que se recontrató a algunas personas.

Por lo tanto, lo que ocurrió es que no había capacidad profesional para ejecutar los recursos que estaban ahí.

Entonces, cuando me dicen “desde que se creó Indespa hay subejecución”. ¡Claro que hay subejecución! ¡Si la creación de Indespa lamentablemente desmanteló las capacidades que había en las regiones para apoyar a la pesca artesanal!

Eso es muy grave, Presidente.

Yo lamento que en el día de su cumpleaños no podamos encontrarle razón a la Directora de Presupuestos, pero la explicación no satisface el problema que tenemos.

Yo quiero insistir en eso.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No quedó sensibilizado, Senador...!

A ver, vamos al tema de fondo, porque son discusiones que tienen que ver con indicaciones.

Senador García, ya había hablado anteriormente, digamos; el Senador Núñez también.

Diputado Romero y después el Senador García.

El Diputado señor ROMERO.- Sí, Presidente.

Yo quiero hacer una propuesta. Tal vez antes de que nos saquemos los ojos peleando por la admisibilidad de las indicaciones habría

que preguntarle al Ministerio de Hacienda -por su intermedio, Presidente- si estaría la voluntad respecto a la indicación 363 de incorporarla en un día tan especial, en que el Presidente de la República visita La Araucanía.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, en la misma dirección del Diputado Romero, quisiera que el Ejecutivo fuera más específico en señalar cómo abordaremos el apoyo a las víctimas.

Sercotec atiende a un número de personas que cumplen con determinados requisitos y condiciones.

El Ministerio del Interior, a través de su Departamento de Acción Social, atiende a personas a las que, por ejemplo, les quemaron la casa o a una persona a la que le quemaron algunos tipos de enseres, en fin; más en el ámbito social. Pero tenemos un enorme número de víctimas que no cumplen los requisitos de Sercotec y que igualmente han sido víctimas de la violencia.

Por ejemplo, Ministro, Directora de Presupuestos, cuando han quemado una sede social y esa junta de vecinos queda sin el lugar de reunión, cuando se quema una iglesia o cuando queman un colegio, ¿esas personas a dónde recurren? ¿Quién les puede ayudar a reponer lo que han perdido?

Se necesita algo mucho más amplio. Entonces, aquí se dice: “No, pero mire, hay otras agencias”. A mí me gustaría conocerlas. Créame, no las conozco. Sé que está Sercotec, una agencia, y el Departamento de Asistencia Social del Ministerio del Interior para casos muy puntuales, y no sé de más. Y créame que llevamos años trabajando con las víctimas y pidiendo que el apoyo a las víctimas se concrete, y no lo logramos.

Entonces, creo que tiene que haber una respuesta mucho más concreta, mucho más categórica de parte del Ejecutivo para que se ejecuten los recursos que están en la Ley de Presupuestos y para que podamos ejecutar los recursos que el Gobernador regional de La Araucanía está poniendo a disposición para que la lista de espera que tenemos pueda finalmente ver el apoyo de parte del Estado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

El Diputado Sánchez.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma línea de lo que señala el Diputado Romero y el Senador García, y aprovechando que la Directora está de cumpleaños, debería ser un día para celebrar, y también la presencia del Presidente en La Araucanía, la verdad es que el sufrimiento de todos en general en La Araucanía, y especialmente de quienes han perdido sus bienes, sus empleos, sus fuentes de ingreso, es tremendo. Solo podemos empatizar quienes no somos de la zona. Y evidentemente hay que mencionar la dificultad de acceso a fondos públicos, a financiamiento, para qué hablar de créditos bancarios. O sea, el nivel de riesgo al que están expuestos todos estos negocios, todas estas fuentes de ingresos es tremendo y eso evidentemente perjudica cualquier posibilidad que tengan de acceder a otras formas de financiamiento; están completamente abandonados.

De verdad cuando hablamos de desigualdad, cuando hablamos de vulnerabilidad, es muy difícil encontrar ejemplos tan extremos como lo que se está viviendo hoy día en La Araucanía y en toda la macrozona sur.

Entiendo el tema de la inadmisibilidad y lo que son las atribuciones exclusivas del Gobierno. Por eso le pido al Gobierno que se

ponga un poco la mano en el corazón con esto porque son personas que siguen pagando sus impuestos, a pesar de todo; se les siguen cobrando las contribuciones, a pesar de todo; y el nivel de olvido a veces, el nivel de abandono en que se encuentran, creo que demuestra que el Estado por mucho tiempo no ha estado a la altura del sufrimiento de la gente en la macrozona sur.

Y se les siguen cobrando, como decimos, impuestos, contribuciones, le siguen pagando permanentemente al Estado. ¿Y qué reciben de vuelta? Podríamos decir que permanentemente nada. Eso no se compensa solo con una visita al Presidente. Aquí debe haber un gesto mayor. Pienso que el Gobierno tiene aquí la oportunidad de hacer ese gesto y sería muy agradecido de parte de todos los chilenos. No hay ninguna duda de eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Don Alexis Sepúlveda, Diputado.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Parece que no va la regla de los dos minutos, así que voy a poder explayarme.

El señor COLOMA (Presidente).- Son dos, ¡son dos! Usted es cumplidor.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Suena muy bien lo que han planteado los parlamentarios de derecha. Pero de repente, analizando la consecuencia en todos los planteamientos uno revisa, por ejemplo, cuál fue la votación en un ítem de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que buscaba colocar recursos para la búsqueda potente de detenidos desaparecidos, de personas cuyos cuerpos no se han encontrado, que fueron asesinados seguramente.

Entonces, uno coloca sobre la mira la preocupación que hay por las víctimas de la violencia rural, que, por cierto, es concreta y algo de eso fue reflejado en un proyecto ingresado por el Ministerio de Economía, aprobado tiempo atrás, donde se dejaba con prioridad a las víctimas de la violencia rural. O sea, aquí no se puede decir que no ha habido una sensibilidad del Gobierno.

Esto ya fue, lo aprobamos, fue algo valorado por ustedes. Entonces, me pregunto: ¿Aquí hay sensibilidad? Y en lo rechazado en el presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, ahí no hay sensibilidad.

Entonces, de repente cuando focalizamos la discusión, me gustaría ponerla en equilibrio porque lamentablemente estamos votando esto primero. A lo mejor sería bueno ver cómo vamos a votar lo próximo, ¿o no? Y cuál va a ser la actitud en ese sentido, porque ahí sí que hay un hecho concreto grave sobre el cual no podemos mirar para allá. Más allá de las explicaciones que podamos dar, creo que la deuda permanente que tenemos con aquellas familias que no han encontrado a sus seres queridos, poder enterrarlos, como corresponde, de manera cristiana, en la fórmula que ellos estimen, es algo sobre lo cual nadie se puede oponer.

Pero, dicho sea eso, las víctimas de violencia rural que eventualmente cumplan los requisitos, al igual que todos los postulantes, podrán postular a estos recursos. Hay recursos adicionales también colocados desde el Gobierno regional en una focalización mucho más directa.

Por lo tanto, no es un tema en el que van a quedar fuera *per se*, sino que tendrán que hacerlo en postulación similar a lo que hacen el resto de los pequeños y medianos emprendedores, ¿no?

Yo estoy disponible eventualmente si el Ejecutivo se allana a evaluar una fórmula que permita una mejor focalización. Pero, insisto, de repente cuando uno desarrolla una temática en un área y se olvida de lo que realiza en otras, cuesta mucho darle veracidad o credibilidad o poder acompañar eventualmente en esos planteamientos.

Dicho eso, comparto lo que señala el Senador Núñez con respecto a la baja sustancial en los recursos para el fondo de desarrollo de la pesca. Yo quiero hacer un llamado al Ejecutivo: ahí tenemos que buscar una solución.

A mí me cuesta mucho poder avanzar si no hay una solución y un compromiso concreto en esa materia. La pesca artesanal es una actividad muy fuerte, es la única actividad vinculada a la actividad pesquera en la Región del Maule. Por lo tanto, este es un instrumento que nos permite ir en ayuda de los pescadores y las pescadoras artesanales y claramente tiene un impacto muy positivo en nuestra región y en otras. Es un sector que ha sido fuertemente golpeado, que tiene complicaciones, que tiene restricciones de trabajar -yo quiero decirlo-; no es cualquier actividad. Hay épocas del año en las cuales ellos no pueden desarrollar su actividad productiva o su actividad económica por cuanto hay vedas que impiden realizarla.

Yo por lo menos en ese planteamiento quiero pedirle al Ejecutivo tener un pronunciamiento mucho más claro sobre los recursos que van en ayuda de la pesca artesanal y del fomento de la pesca artesanal.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias Diputado.

Le dimos todos los minutos que me requirió, ¿ve?

El Diputado señor ROMERO.- Perdón, es que se refiere a un tema que me atañe a mí: la pesca.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, momento, había pedido antes la palabra el
Diputado Mellado, en este caso.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Yo insisto en que votemos la 363. ¿Por qué razón? Porque, siguiendo el mismo lineamiento que tiene el Diputado Sepúlveda, la misma consideración, donde él hablaba de que se rechazó la glosa de derechos humanos, hay que tener presente que ¡el Gobierno la va a reponer! ¿Y por qué no toma de la misma manera esta otra glosa, que también va a las víctimas de la violencia y el terrorismo en La Araucanía?

Y tiene razón, yo se la pedí al Ministro de Economía cuando estaba el Fogape y él inmediatamente tomó el guante y la colocó para poder entregar hasta el 90 por ciento de garantía a las víctimas de la violencia en La Araucanía. Y la tomó de inmediato, porque eso no era mayor gasto fiscal.

Ministro, ¡acá no estamos provocando más gasto fiscal! Lo que estamos haciendo es decir “con cargo a estos... se podrán”; no “se deberán”: “se podrán”. Es una eventualidad que “se podrán financiar iniciativas que contribuyan a la reposición”. No se dice ni cuánto, ni cómo, ni dónde: “se podrán”.

Entonces, dejemos abierta la posibilidad.

Así como el Gobierno también acogió que el Fogape pudiera garantizar a las víctimas de la violencia en La Araucanía, bueno, dejemos abierta esta puerta para que “puedan” postular. No significa que tengan que hacerlo: ¡podrán! Y eso es una eventualidad, no es una garantía.

Presidente, yo quiero que, si el Gobierno no la acoge, la votemos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Finalmente, el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Sí, Presidente.

Solo para aclararle al Diputado Sepúlveda, que yo sé que lo hace de buena fe y, probablemente, porque no estuvo en la discusión.

Nosotros somos muy coherentes con lo que hacemos, pero lo que no nos parece es que un proyecto que se trata de búsqueda, de investigación respecto de las víctimas del gobierno militar esté incluido en una glosa del Ministerio de Justicia y no en un Ministerio Público o en el Poder Judicial. El Ministerio Público crece cero.

¿Qué hace el Ministerio de Justicia investigando? ¿No tenemos una institucionalidad que se encarga de la persecución penal, que es el Ministerio Público?

Entonces, ¿eso me parece! Pongámoslo en otro lado.

Porque si está en el Ministerio de Justicia y no puede investigar, yo tengo mis dudas de que esa plata llegue precisamente a la búsqueda de las víctimas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Directora de Presupuestos, ¿pidió la palabra?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- En el caso del Indespa, solamente quiero precisar dos cosas.

La primera es que existen convenios de transferencia en los gobiernos regionales. Y esos son convenios que ya existen, o sea, no es que quizás le lleguen estos recursos durante el 2023, sino que, como son convenios por más de un año, son recursos ya comprometidos, y son 5 mil millones de pesos adicionales. O sea, de nuevo, si uno revisa la caída, queda más que compensada con otros recursos.

Y el segundo punto que quería remarcar es que, como Ejecutivo, podemos tomar el compromiso de que a medida que se vayan ejecutando estos recursos, si se necesitan más, se puede hacer ese aporte durante el año.

Con respecto a la otra consulta, ayer esto lo explicó el Subsecretario del Interior cuando se refirió al programa de apoyo de víctimas de violencia rural. De hecho, la glosa que se está proponiendo es muy similar o casi totalmente igual a la que existe en el Ministerio del Interior. Y ahí hay que recordar lo que ayer nos explicaba el Subsecretario Monsalve, que este programa en Interior tiene como objetivo “contribuir a la reposición de las actividades económicas y/o sociales de las personas afectadas por eventos de violencia rural en las Regiones de Biobío, Araucanía y Los Ríos, financiando medidas para reparación a personas naturales y jurídicas, las cuales son ejecutadas por instituciones públicas o privadas con quienes la Subsecretaría del Interior firma convenios de transferencia”.

Las instituciones son, hasta el día de hoy -podrían ser otras-, Sercotec, que es donde hemos estado conversando en esta partida, pero también Indap, Fosis, centros de apoyo a víctimas, entre otras.

Entonces, efectivamente hoy día está esa posibilidad de postular, como persona natural, y, además, retomar algo que podría quedar en el protocolo. Fue lo que pidió también el Senador García con respecto a revisar los requisitos, pero eso efectivamente requiere un estudio y una evaluación más profunda.

Pero que no quede duda de que efectivamente se pueden financiar medidas de reparación a personas naturales mediante otras instituciones, como Fosis, Indap y centros de apoyo a víctimas.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

No sé si la Senadora Órdenes había hecho una consulta también.

La Senadora señora ÓRDENES.- Sí.

Muy breve, Presidente.

Es que no me quedó clara la respuesta de la Diprés, porque yo afirmé que hay 800 millones de dólares que están en adquisición de títulos y valores.

Primero, ¿por qué no invertir más en nuevos desarrollos productivos? Y ahí lo que estamos solicitando también es que al menos del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible haya una información trimestral.

Entonces, respecto de eso me gustaría un pronunciamiento más claro, porque la respuesta es: “Vamos a invertir”. O sea, hoy día están estas vías, pero lo vamos a invertir. El tema es cuáles son las áreas estratégicas, a lo menos esbozadas, que tiene pensadas la Corfo en esta materia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Finalmente, el Diputado Sepúlveda.

Lleguemos a un acuerdo, o sea, para adelante, para que cada parlamentario pueda intervenir una vez antes de las votaciones.

Se los sugiero para que sea justo con todos.

Como lo han hecho varios, no se lo puedo exigir a usted.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Ningún problema.

Sobre la explicación que da la Directora de Presupuestos, a mí no me cuadra. La verdad es que colocar como fondo complementario los aportes que hacen los gobiernos regionales a través de convenios de programación, eso sucedió el año pasado, ha sucedido el año anterior, tres, cuatro años atrás. Lo que importa es el monto global que eventualmente

tenemos. Y claramente con esta rebaja del Indespa, colocados en la mesa, eventualmente, estos aportes que, por lo demás, son voluntarios, o sea, son compromisos que establecen los gobiernos regionales, no son compromisos del Ejecutivo, la verdad es que vamos a tener una baja de recursos globales para poder disponer.

No sé ni siquiera cómo operan esos convenios de programación en cada una de las regiones. Sé cómo operan en la mía, en algunas puede no haber. Y, por lo tanto, claramente hay una disminución y la justificación de que tenemos convenios de programación con los gobiernos regionales no llega a cuadrar, a equiparar la cancha, comparado con años anteriores.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Gracias, Presidente.

La verdad es que estamos en una cosa bien compleja aquí, respecto del Indespa. Porque cuando uno analiza el tipo de gasto, además, advierte que los gobiernos regionales hacen un gasto muy específico, que es inversión real, y prácticamente todos los convenios de programación están orientados a infraestructura. Sin embargo, el Indespa tiene un compromiso de capacitación, de mejoramiento, de gasto más programático que de inversión real.

Entonces, creo yo que habría que hacer una compatibilización mejor y una evaluación mejor de lo que está ocurriendo en el sector pesquero artesanal. Me da la impresión de que no hay un buen entendimiento ahí.

A mí me parece que una solución es lo que ha planteado la Directora de Presupuestos: que dejemos una indicación, pero muy clara, o

en el protocolo o en el presupuesto, de tal manera que a un mes determinado del próximo año hagamos una evaluación y, de requerirse más recursos, el Ministerio de Hacienda esté disponible para abrirse a eso, después de una evaluación compartida por este Congreso.

Me parece que puede ser una buena salida para no cerrar la puerta a mayor inversión del Indespa.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

¿Había pedido la palabra el Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente, para responder a la consulta de la Senadora Órdenes, por su intermedio.

Acá lo importante de entender es que la Corfo es una institución distinta de otras instituciones públicas, en el sentido de que es una institución con patrimonio y con capital propio. Por lo tanto, a diferencia de otras instituciones, tiene un capital que puede ir aumentando o disminuyendo.

Por ejemplo, la Corfo recibe los dividendos de las empresas filiales Corfo que tienen utilidades. En el pasado, cuando se privatizaron empresas la Corfo recaudó esos recursos y los fue aplicando a distintas cosas a través del tiempo. De hecho, hubo muchos años durante los cuales la Corfo no recibía aporte fiscal.

Entonces, lo que hace la Corfo en casos como estos, cuando tiene un aumento importante de ingresos, es que aprovecha, aparte de destinarlos a una serie de fines, en este caso a través de este programa de desarrollo productivo, aprovecha de capitalizarse para respaldar las garantías que ha entregado. De hecho, la Corfo, en los últimos años, ha entregado bastantes garantías a través de Fogape y de Fogain.

Obviamente, en la medida en que las iniciativas que forman parte del Plan de Desarrollo Productivo se vayan desarrollando a futuro, vaya a haber mayor capacidad de inversión y de gastos, parte de lo que se ha invertido, porque esto en el fondo es un capital que se acumula, se va a ir aplicando a esos destinos y va a permitir darle mayor continuidad en el tiempo, sin necesidad de estar recurriendo a aporte fiscal.

Eso es lo que quería explicar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Bueno, vamos, entonces, a ver las indicaciones, y si el Ejecutivo tiene alguna sugerencia para incorporar algo al protocolo, habrá el momento para hacerlo ahora.

A ver, respecto a las indicaciones, hay algunas de información, que se entenderían aprobadas.

Son las números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 46, 47, 377 y 388.

La Mesa declaró inadmisibles las números 209, 260 y la 363.

El Diputado Romero ha planteado...

Primero, voy a partir con las inadmisibilidades.

Lo que pasa es que yo comparto plenamente el sentido de la indicación, que es ir en ayuda de las víctimas de la violencia rural a través de Sercotec, pero lo que dice textualmente la indicación es “con cargo a”, y eso, objetivamente, es inadmisibile, porque es una función de la Administración del Estado.

Entonces, yo trataría -usted puede pedir votación; igual la Directora de Presupuestos me solicitó la palabra- de respetar las inadmisibilidades, porque ahí es donde uno se complica, cuando deja pasar una, después deja pasar otra, y nos metemos en un lío.

Directora de Presupuestos, usted pidió la palabra, entiendo. ¿O no?

O sea, eso me dijo el Senador García. ¡En una de esas no quería hablar...!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Con respecto al tema de Indespa, lo que podemos presentar es una indicación que diga que a medida que se vayan ejecutando los recursos, estos pueden ser suplementados, con algún plazo en específico.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos viendo, Directora, la admisibilidad de la indicación 363.

No sé si respecto de eso usted desea hacer una sugerencia, porque es lo que me planteó el Senador.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, disculpe, Presidente.

Al respecto, era solo repetir que efectivamente en el protocolo se puede integrar la revisión de los requisitos para acceder al programa, dado que hay otras instituciones que hoy día pueden ejecutar el programa para personas naturales.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y eso significa algo que ingresa en el protocolo, o no?

Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, a ver, yo entiendo que el compromiso es que en el protocolo, dado que la indicación es inadmisibile, vamos a establecer las bases para la revisión de los requisitos de los que están en Sercotec o en otras instituciones -si es que las hubiera, yo no las conozco-, de tal manera de hacer más amplio, más flexible y también más oportuno el apoyo a las víctimas de la violencia rural.

El señor COLOMA (Presidente).- Así me lo está diciendo la Directora de Presupuestos.

O sea, se incluiría dentro del protocolo el compromiso de estudiar normas que flexibilicen los criterios en términos de que las víctimas de violencia rural puedan optar de mejor manera a estos beneficios.

¿Eso es, yo entiendo, el planteamiento?

¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

No sé si con eso siguen las palabras pedidas o no.

Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Antes de que la Directora respondiera sobre este punto, se estaba refiriendo a Indespa, y estaba proponiendo...

El señor COLOMA (Presidente).- Eso lo vamos a ver después.

El Diputado señor SÁEZ.- *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).- Propongo declarar inadmisibile la indicación, que no se insista en su admisibilidad, e incorporamos ese criterio en el protocolo.

¿Les parece?

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Mire, Presidente, yo no sé por qué cuesta tanto decir que va a señalar expresamente que se incorpora esto en el protocolo en beneficio de las víctimas de La Araucanía; pero bueno.

Si es tan así, Presidente, yo no quiero seguir. He puesto el punto y tengo la impresión de que no existe el ánimo de decirlo expresamente en un día tan especial, en el que está el Presidente en La Araucanía.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*, gracias.

Entonces, es declarada inadmisibile.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 363.

El señor COLOMA (Presidente).- La N° 42 está mal formulada.

Y ahora vamos a las votaciones separadas.

Aquí tengo los números 356 y 359, que tienen que ver con el tema de Corfo, ambas.

Primero, pido la unanimidad para -tiene que ser unánime- admitir a trámite una indicación del Ejecutivo cuyo objeto es, precisamente, reasignar esos recursos a...

No, no está tan claro en realidad.

O sea, elimina la glosa 13, asociada a la asignación 004, que es la que eliminaba la exención del artículo 6 de la Corfo; pero además se reduce el financiamiento a Pilotos Banca Nacional de Desarrollo y se replantea como Préstamo de Fomento Refinanciamiento Verde Sustentable.

¿Eso es?

Pido unanimidad para poder verla; es del Ejecutivo y me parece que está bien.

Acordado.

En el fondo, esto lo explicó el Ministro recién, así que, si quieren, lo damos por aprobado, y de esa manera no realizamos las votaciones separadas, porque se entienden subsumidas en esta indicación del Ejecutivo.

¿Les parece?

--Se aprueba la indicación N° 666.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la N° 387.

¿Es la de Indespa?

No, Indespa es aparte.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, por la indicación N° 387 se solicitó votación separada de la asignación 009, del ítem 01, del subtítulo 24 Instituto de Fomento Pesquero.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, la voy a retirar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda retirada, entonces.

--Se retira la indicación N° 387.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Vamos ahora a las indicaciones que quedaron pendientes, que son los números 491, 494 y 612.

Partamos por la N° 491.

¿Esa es la que corresponde o no? ¿Cuál es la que corresponde?

La N° 612 es la que corresponde.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 612, que es de la Senadora señora Rincón, reduce a 1 miles la asignación 009, del capítulo 26 Instituto Nacional Desarrollo Sustentable, Pesca Artesanal y Acuicultura.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A qué se refiere esa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La asignación 009 es Programas de Apoyo a la Pesca Artesanal y Acuicultura de Pequeña Escala.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, esa es una disminución a 1.000 pesos del programa...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Del programa de Indespa.

El señor COLOMA (Presidente).- De Indespa.

Esa es la indicación.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Presidente, esta indicación es porque al Indespa le rebajaron más de 3 mil millones su presupuesto. Hicimos presente esto en la Subcomisión y por eso presentamos esta indicación.

Pesca artesanal.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

En votación, entonces, la indicación.

Directora de Presupuestos, antes de la votación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, en línea con lo que dije en mi última intervención, como Ejecutivo nos gustaría presentar una indicación en los términos que expliqué, para que se pueda suplementar el presupuesto a medida que el Instituto vaya mostrando ejecución. La indicación viene en camino.

La Senadora señora RINCÓN.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sáez y después Senadora Rincón.

Acuérdense de que íbamos a hablar una vez nomás, ¡pero ya...!

Diputado Sáez.

El Senador señor INSULZA.- Una pregunta: ¿no podríamos votar las indicaciones números 494 y 612 juntas? Porque están exactamente en la misma glosa y piden exactamente lo mismo.

El señor COLOMA (Presidente).- Votémoslas, pero no sé si son exactamente idénticas, porque una es reducir y la otra eliminar. ¿O qué?

Son iguales, tiene razón, Senador. Vamos a votar las dos juntas, eventualmente, a menos que se retiren.

Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

La redacción que propone el Ejecutivo, en los términos que manifiesta la Directora en su última intervención, me parece que apunta en

la línea de dar una mayor certeza a que el Gobierno va a cautelar el fortalecimiento institucional de Indespa, pero con una rendición de cuentas, pediría yo, más permanente a este Congreso, y con un mayor celo de parte del Ministerio de Economía, para que efectivamente esta institución vaya caminando y cumpla con su misión institucional, que es el fortalecimiento de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña y mediana escala. Y esto tiene que ver -insisto- con una perspectiva de modelo de desarrollo para nuestro país, y eso debe marcarse con hechos concretos que hasta ahora no han acontecido.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- El problema, Presidente, es que la redacción que propone la Dirección de Presupuestos es bien vaga. Aquí necesitamos más profesionales, como lo decía el Senador Núñez.

Si no hay un compromiso cierto, con fechas, con algún porcentaje, con un piso mínimo, la verdad es que bien hipotético, “podría, eventualmente complementar”, sin ninguna certeza de cuándo ni en cuánto.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, en votación, porque no se ha retirado la solicitud de votación separada.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Seré muy breve, Presidente.

En la misma línea de la Senadora Rincón, el problema justamente de Indespa es que está en una situación cada vez más precaria de profesionales y de personas que ha tenido. Tengo información de que, aparentemente, ya han pasado cinco directores.

Entonces, no les pidamos ejecución presupuestaria cuando no cuentan con los recursos, no los hemos apoyado y no los hemos sacado adelante.

Ojalá que el Gobierno pueda hacer una indicación precisa para asegurar que vamos a tomar todas las medidas para que se desarrolle Indespa y no para que continúe en la situación en que está. Si no, vamos a seguir con las bajas ejecuciones presupuestarias.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

En votación la indicación de la Senadora Rincón, que se suma a la N° 494, que va en la misma línea de bajar a 1.000 pesos el presupuesto de Indespa.

En votación.

Quienes están a favor de la indicación, de reducir a 1.000 pesos, votan “sí”; los que están por mantener el criterio del Ejecutivo votan “no”.

¿Queda claro?

En votación.

(Pausa).

¿Hay algún parlamentario por Zoom?

No.

¿Todos votaron?

Mi impresión es que no están todos votados.

¡Algunos pueden no querer votar...! No vamos a presionar a nadie.

¡Estoy muy tolerante, Senadora Ebensperger...!

Terminada la votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: a favor de la indicación: 7 votos; 8 votos en contra y 4 abstenciones, que influyen en el resultado, por lo que hay que repetir la votación.**

Votaron por la negativa las señoras Bello y Órdenes y los señores Cifuentes, Insulza, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda,

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvieron los señores Barrera, Núñez, Romero y Sánchez.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

Hay que esperar unos treinta segundos para que se reinicie el sistema, pues parece que no está pensado para los empates o para las segundas votaciones.

El Diputado señor ROMERO.- Podría seguir dando la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).- Es que estamos en votación. Es casi sagrado que no se interrumpa, especialmente cuando es entre la primera y la segunda al haber repetición. Nunca se ha podido.

(Pausa).

Está abierta nuevamente la votación.

(Luego de unos instantes).

¿Se han pronunciado todos los que quieren votar?

Terminada la votación.

--Se aprueban las indicaciones números 494 y 612 (11 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger y Rincón y los señores Barrera, Coloma, Galilea, García, Núñez, Romero, Sánchez, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Votaron por la negativa las señoras Bello y Órdenes y los señores Insulza, Latorre, Naranjo, Sáez y Sepúlveda,

Se abstuvo el señor Cifuentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, entonces, la reducción a 1.000 pesos del presupuesto de Indespa.

Vamos a la indicación N° 491, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 491 es para reducir a 1 miles la asignación 475 (que se acompaña a la glosa 05), ítem 03, subtítulo 24, programa 01, capítulo 26.

Seguimos en Indespa.

La glosa 05 dice: “Para efectos de lo señalado en el artículo 12 de la Ley N° 20.925, será el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de Acuicultura de Pequeña Escala, el encargado de pagar directamente la bonificación a que se refiere dicho artículo”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es la diferencia con la otra?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Reducir a 1 miles la asignación de Indespa.

Esta es la asignación 475; la otra era la 009.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, perdón, ¿la indicación estará mal formulada?

El señor COLOMA (Presidente).- No está mal formulada.

Lo que pasa es que quienes...

La señora ARAVENA (Secretaria).- “Bonificación Repoblamiento de Algas”.

El señor COLOMA (Presidente).- Se refiere a la Bonificación Repoblamiento de Algas.

Y supongo -tengo que interpretar porque los parlamentarios no están presentes- que es con el espíritu anterior, pero tiene que ver con el repoblamiento de algas.

El Diputado señor ROMERO.- Yo pregunté eso al principio, porque no sabía de qué era.

La indicación es del Partido Comunista, por si ellos saben algo.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- La indicación de los Diputados apunta a un programa que es parte de Indespa, pero es una línea específica, relacionada con una ley que también votamos y aprobamos acá: la Ley de Repoblamiento de Algas.

Ahora, en esta indicación y en la anterior hay reducción. La más significativa es la que ya votamos.

Por lo tanto, para hacer el gesto de que estamos dando un espacio al Gobierno, vamos a votar esta en contra. Pero es una indicación bien formulada, no hay ningún error en ella.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien formulada.

Puede ser buena o mala, pero ese es otro tema. Está bien formulada.

En votación.

Quienes quieren limitar a 1.000 pesos el programa de Repoblamiento de Algas votan a favor; los que no, en contra.

Ahí está abierta la votación, porque se demoró un poco el sistema.

¿Han votado todos los parlamentarios?

Terminada la votación.

--Se rechaza la indicación N° 491 (14 votos en contra y 4 a favor).

Votaron por la negativa las señoras Bello, Ebensperger y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, García, Insulza, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sauerbaum, y Sepúlveda.

Votaron por la afirmativa la señora Rincón y los señores Romero, Sánchez y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Ese era el último punto pendiente.

Entonces, habría que votar la partida.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sobre las indicaciones números 40 y 41.

Nosotros las queríamos retirar, aunque finalmente fueron retiradas, solo para efectos de...

El señor COLOMA (Presidente).- Está retirada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La N° 41 fue reemplazada por la N° 385, y la N° 40 está retirada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- *Okay.*

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, en votación la partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación.

¿La damos por aprobada, con todos los cambios que se hicieron?

Okay.

--Se aprueba la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, corresponde la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Es la Tercera Subcomisión.

No sé si el Senador Prohens le habrá encargado a alguien la entrega del informe de la Subcomisión.

Improvisé, Senadora Ebensperger.

Tiene la palabra.

La Senadora señora EBENSPERGER.- ¡Yo no improviso, Senador...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡A veces sí, y lo hace muy bien...!

La Senadora señora EBENSPERGER.- Señor Presidente, en mi calidad de reemplazante del Presidente de la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, vengo en informar acerca de la partida 10, correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.243.374.776, implicando una variación total de 2,5 por ciento respecto al presupuesto vigente de la institución, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2023

En relación con los aspectos relevantes del presupuesto, la Ministra de Justicia y Derechos Humanos sostuvo lo siguiente.

1°.- El presupuesto 2023 permitirá la continuidad de la operación de ambas Subsecretarías y de todos los servicios dependientes y/o relacionados.

2°.- Continuidad de los programas Defensa Jurídica del Adulto Mayor y Mi Abogado, el cual tiene cobertura nacional y que atiende a niñas, niñas y adolescentes que se encuentran bajo protección, por medio de la gestión de las corporaciones de asistencia judicial. Este año se ha considerado el Programa de Curadurías *Ad Litem* de niños, niñas y adolescentes, también al alero de las corporaciones de asistencia judicial.

3°.- Se han solicitado recursos para inversión en centros de menores, cárceles, defensorías regional y local, oficinas del Servicio de

Registro Civil e Identificación, oficinas y centros del Servicio Médico Legal y construcción de edificios sectoriales.

Respecto del capítulo 01:

El programa 01 Secretaría y Administración General considera ingresos y gastos que implican un decremento del 4,6 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, y fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión por 4 votos contra 1.

El programa 02 Programa de Concesiones del Ministerio de Justicia contempla también ingresos y gastos que implican una variación total de 5,1 por ciento respecto del presupuesto del 2022, y fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión (4 votos a 1).

Capítulo 02:

El programa 01 Servicio de Registro Civil e Identificación contempla ingresos y gastos que implican una variación de 3,9 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, y fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (5 por 0)

Capítulo 03:

El programa 01 Servicio Médico Legal considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 52.040.150, lo que implica un incremento de 3,5 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, y fue aprobado también por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión.

Capítulo 04:

El programa 01 Gendarmería de Chile, que implica una variación del 3,8 por ciento del presupuesto actual, fue aprobado también por los miembros de la Subcomisión por 4 votos contra 1.

El programa 02 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social implica una variación total del 7,7 por ciento respecto del año 2022; fue aprobado 3 votos contra 2 abstenciones.

Capítulo 06 Subsecretaría de Derechos Humanas:

El programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos contempla ingresos y gastos que implican una variación total del 22,1 por ciento respecto del año en curso.

Con motivo del análisis de este capítulo, el Honorable Diputado señor Romero Leiva formuló una indicación del siguiente tenor:

“Para reducir a mil pesos (M\$1) la asignación 001, Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, contenida en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 03, A Otras Entidades Públicas”.

Esta indicación fue aprobada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión (3 por 2).

En consecuencia, atendido el acuerdo de la mayoría adoptada por la Subcomisión, la asignación sobre que versa la indicación quedó reducida en la Subcomisión a 1.000 pesos.

Asimismo, la Subcomisión acordó votar separadamente la asignación 002 Programa de Derechos Humanos, contenido en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A Otras Entidades Públicas. Esta asignación fue rechazada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión (3 por 2).

Como consecuencia del acuerdo de la mayoría consignada, la referida asignación quedó reducida a 1.000 pesos en lo que atañe a gastos no contenidos en leyes permanentes.

Posteriormente, puesto en votación el resto del capítulo 06, programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión (5 por 0).

Capítulo 07:

El programa 01 Servicio Nacional de Menores en sus ingresos y gastos tuvo una variación total de 0,3 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, y fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión (4 por 1).

El programa 02 Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales contempla una disminución de 0,1 por ciento respecto del presupuesto actual, y fue aprobado por la mayoría de los miembros de la Subcomisión (4 y 1 abstención).

Capítulo 09:

El programa 01 Defensoría Penal Pública contempla una variación total del 3,3 por ciento respecto del presupuesto actual, y fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión.

Resolución de la partida.

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de los acuerdos reseñados, la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en los mismos términos en que fuera planteada por el Ejecutivo, con la sola excepción de las siguientes asignaciones contenidas en el capítulo 06 Subsecretaría de Derechos Humanos, programa 01 Subsecretaría de Derechos Humanos, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 03 A otras Entidades Públicas, 001 Programa de Derechos Humanos, que ha rechazado, disminuyéndose, en consecuencia, a 1.000 pesos en lo que respecta a todos los gastos no establecidos en leyes permanentes; y 002

Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, que ha reducido a 1.000 pesos, en lo que respecta a todos aquellos gastos no establecidos por leyes permanentes.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Respecto de esta partida, las indicaciones números 590, 613, 614, 615, 617, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 627, 629, 632, 633 y 634 se entienden aprobadas, por ser de información.

Están declaradas inadmisibles las indicaciones números 639 y 640.

Está mal formulada la indicación N° 398.

Y quedan pendientes -lo dijo la Senadora- las indicaciones números 288 y 301.

Tratemos de concentrarnos en lo que está pendiente, en la medida de lo posible. Yo no puedo limitar el sentido de los que usan la palabra.

Ofrezco la palabra.

Diputado Sánchez.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Me ha llamado la atención, particularmente a lo que se refiere a la Subsecretaría de Derechos Humanos, el gasto en personal que está establecido. Entiendo que es una cantidad de 2.510.000 millones de pesos. Y hay algunos detalles también respecto de programas específicos: el Programa de Derechos Humanos y el Programa de Derechos Humanos del Estallido Social.

Si uno hace el cálculo, considerando la dotación máxima de personal que está establecida en las glosas, de 65 funcionarios, esto da más

o menos un promedio de 3 millones 200 mil pesos de sueldo por funcionario en la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Y aquí hemos hecho el cruce con mi equipo: si uno ve el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el sueldo promedio asciende a 2 millones 100 mil pesos; en el Fosis, 2 millones 300 mil pesos.

Llaman un poquito la atención aquí las prioridades, y quiero destacar las diferencias que se producen.

Quizá podría orientar esto y preguntarle al Gobierno dónde ve la razón fundante para una diferencia de criterio y por qué se tiene que invertir tanto más en personal para la Subsecretaría de Derechos Humanos que para iniciativas de un impacto social, podríamos decir, gigante, que es todo lo relativo a los programas dirigidos a los adultos mayores y el Fosis. ¡Llama la atención! Es lo único que puedo decir al respecto.

Por ello, me gustaría oír al Ejecutivo sobre las variaciones de presupuestos de años anteriores en tal sentido.

Y también en lo relativo en particular al Programa de Derechos Humanos del Estadillo Social, ¿qué funciones concretamente están realizando estos funcionarios? Entiendo que son nueve funcionarios que se están dedicando a este programa.

Me gustaría saber qué se está haciendo desde la Subsecretaría de Derechos Humanos en esta materia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, quisiera escuchar al Ejecutivo en el programa Servicio Nacional de Menores.

Yo fui una de las personas que votaron en contra en la Subcomisión por una razón, porque viene contemplado hace muchos años el proyecto de la construcción de un centro juvenil en la ciudad de Iquique. El actual no reúne ninguna de las características necesarias para atender debidamente a los niños.

Ese proyecto estaba con RS y con recursos, incluso ya se ha licitado, y viene desde hace más de diez años. Se ha licitado tres veces, se había pedido suplementar los recursos, porque tres veces se ha declarado desierto por falta de recursos en las propuestas.

Y ahora, cuando analizamos en la Comisión Mixta los miembros de Constitución la nueva Ley de Responsabilidad Juvenil, una de las cosas a las que se comprometió la Ministra de Justicia -y nos entregó un documento- es que ese centro se construía.

Sin embargo, en el presupuesto no viene.

Yo en la Subcomisión pregunté por qué y me dijeron que Hacienda había dicho que, mientras no entrará en vigencia la nueva ley, no lo iba a poner.

Entonces, no entiendo qué tiene que ver una cosa con otra.

Este es un proyecto que viene desde hace más de diez años. Además, es una necesidad. Hoy día los niños que está atendiendo el Sename no tienen posibilidad alguna de separación; se vive diariamente una grave crisis con menores que pertenecen a distintas bandas. Incluso, han tenido que separarlos, porque se estaban pegando y acuchillando entre ellos. Hasta se produjo un incendio.

La Ministra visitó la región, lo conoció, compartió todas las aprensiones que yo le transmití, y la verdad es que no entiendo la razón que

Hacienda le habría dado a Justicia en el sentido de que este proyecto no se contempla, mientras no entre en vigencia la nueva ley.

No sé por qué eso es así, en circunstancias de que es un proyecto que viene desde hace más de diez años.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Ofrezco la palabra.

Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Primero, con respecto a los gastos en personal, quiero hacer notar que el Presupuesto tiene continuidad en gastos de personal en la Subsecretaría de Derechos Humanos, y que en el subtítulo 21 no solamente está relacionado a los sueldos, sino que también incluye otro tipo de cosas como las horas extraordinarias, los viáticos y otros gastos que son comunes a todos los servicios y subsecretarías que podemos encontrar en este presupuesto.

Es importante señalar que existe la Escala Única de Sueldos, y que tanto las remuneraciones asociadas a planta como a contrata son parte de esa escala, la cual se aplica en todos los servicios públicos que tienen Estatuto Administrativo.

Entonces, las diferencias que uno puede encontrar entre servicios tienen que ver más bien con algún bono o una asignación particular que tienen ciertos servicios.

De hecho, uno puede acceder a esa información en las páginas web de cada uno de los servicios, en las partes de transparencia, con ese nivel de detalle.

Como Ejecutivo, efectivamente estamos reponiendo los programas que fueron rechazados en la Subcomisión.

El primero es la asignación al Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, el cual tiene por objeto contribuir a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, documentadas en los informes de organismos internacionales y también de organismos internos.

Y ahí efectivamente, en cuanto a los equipos, cosa que preguntaba el Diputado, los honorarios corresponden a un secretario ejecutivo, dos personas del equipo jurídico, dos profesionales asociados a un equipo psicosocial y tres personas de apoyo, más un apoyo administrativo.

También estamos reponiendo como Ejecutivo la asignación 001 del Programa de Derechos Humanos, el cual fue creado por decreto supremo en 1997. Entonces, también corresponde a un gasto obligado por ley y estamos reponiendo los montos asociados a este año.

Con respecto a la consulta de la Senadora en cuanto a los recursos asociados al nuevo servicio, este ya está prácticamente promulgado.

Entonces, lo que corresponde ahora es ingresar los recursos asociados a ese nuevo servicio. No es que no estén en el año 2023, sino que ahora corresponde ponerlos en el Presupuesto.

Sin embargo, está en el propósito del Ministerio para el próximo año -entiendo- ejecutar ese proyecto con sus debidas etapas administrativas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Hay varios interesados.

Tiene la palabra el Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, quiero llamar la atención sobre lo que ha pasado en esta Subcomisión y el informe que se nos ha entregado. No podemos mantenernos simplemente votando las partidas.

Aquí se han rechazado dos programas que son fundamentales en materia de derechos humanos. Y eso es una vergüenza.

Uno de ellos, el Programa de Derechos Humanos y Plan Nacional de Búsqueda, fue creado por un decreto supremo del Ministerio del Interior, de 1997, en virtud de una ley que está vigente para la búsqueda de las personas detenidas desaparecidas en materia de derechos humanos -la ley N° 19.123-, que pide prestar asistencia legal y social a los familiares de las víctimas calificadas de desaparición forzada y ejecución política.

Más allá de todos los esfuerzos que se han desplegado a lo largo de los años, todavía falta por ubicar a una cantidad muy grande de víctimas de desaparición forzada.

El objetivo de este programa es propender a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición para todos los casos de violaciones de derechos humanos de la dictadura militar, de 1973 a 1990.

Y todavía nos falta mucho trabajo por hacer ahí.

Yo creo que rechazar este programa es una señal política muy grave, y no podemos dejarla pasar sin protestar fuertemente por ella.

Enseguida, hubo un estallido social y todos reconocimos que existieron muy graves violaciones de los derechos humanos en dicho período. Así lo dijeron el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de la Niñez, la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, Amnistía Internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Watch y para qué seguir.

¡Y resulta que aquí reducen este programa a 1.000 pesos, pues!

A mí me parece que realmente eso es una vergüenza.

Creo que puede haber muchos problemas, muchas dificultades, pero, por favor, Presidente, yo quiero que nos demos la razón. No vamos a votar esto simplemente en cinco minutos y hacer cuenta de que aquí no ha pasado nada.

Aquí lo que se está haciendo es simplemente dejar de lado políticas que el Estado ha seguido durante muchos años y que han sido acompañadas por gente de la actual Oposición, que incluso han formado parte de muchas de estas entidades.

Yo la verdad es que no entiendo cómo puede haberse hecho una cuestión así.

Así que lo que pido, Presidente, es que se acoja la propuesta del Ejecutivo de reponer estos programas. Y si hay problemas que resolver en ellos, los podemos resolver aquí o en el protocolo.

Pero, por favor, no borremos de una plumada lo que hemos hecho durante tantos años.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Han pedido la palabra los Diputados Sánchez, Sepúlveda, Romero y Naranjo.

Yo tengo ahí un punto.

Esto claramente tiene que ver con la indicación de reponer los recursos.

Yo propongo discutir en función de la reposición. Creo que estamos todos de acuerdo en esa modalidad, para no repetir dos veces la misma votación.

Entonces, ponemos en discusión la indicación, Secretaria, y después les damos la palabra a todos los que la han pedido.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 301 repone la asignación 001 y la otra repone la asignación 002.

El señor COLOMA (Presidente).- Partamos por la número 301.

¿Cuál es exactamente esa?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación dice: “Repónganse el presupuesto de la asignación 001, Programa de Derechos Humanos, ítem 03, subtítulo 24”.

El señor COLOMA (Presidente).- Respecto de esta indicación, tiene la palabra el Diputado Luis Sánchez.

Senador Insulza, apague el micrófono, por favor.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Gracias, Senador.

Lo que ha dicho el Senador es muy revelador, y creo que ahí hay una buena respuesta, que está en conexión con lo que decía el Diputado Romero más temprano: ¿cuál es la lógica de que haya funcionarios de Gobierno realizando funciones de investigación criminal?

Yo entiendo que estas son cosas que se han hecho durante bastante tiempo, que algunos no habíamos tenido la oportunidad de participar en estas discusiones antes, pero convengamos en que es bastante extraño que funcionarios de Gobierno realicen funciones de investigación criminal que deberían estar radicadas en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.

La separación de poderes del Estado existe por algo.

Y aquí el punto de fondo no es solo el hecho de que existan estos programas, sino también el alto gasto que se realiza en los mismos.

Con respecto al programa de Derechos Humanos, yo comentaba antes el tema del gasto en personal. Pero si uno se va a lo que es el gasto en

bienes y servicios de consumo es el doble. ¡El doble! ¡1.200 millones de pesos!

Entonces, aquí hay un tema relevante en el sentido de que tampoco hay mucha claridad respecto de qué se está haciendo con esta plata.

Tenemos muchas prioridades a nivel país.

Tenemos claridad, habiendo seguido ya desde hace algún tiempo la discusión presupuestaria, de que estamos con una estrechez fiscal en el país, y eso ha atravesado la discusión completa de las distintas partidas del Presupuesto.

¡Para qué hablar de la de Defensa, que estábamos comentando hace algún rato, donde hay presupuestos de continuidad que mantienen el mismo nivel de gastos de años anteriores, sin considerar la inflación galopante que tenemos!

Entonces, el hecho de que haya gastos tan altos en algunos temas que quizá no conectan con las urgencias y las prioridades país de hoy en día, dice bastante.

Escuchemos lo que nos está diciendo la gran mayoría de los chilenos, más allá de las preferencias particulares de cada uno.

Yo hago simplemente -y lo mantengo- un llamado de atención respecto de que aquí hay gastos y niveles de sueldos muy relevantes.

Y respecto de lo que decía la Directora de Presupuestos hace un rato, el cálculo del sueldo per cápita que hicimos nosotros, eso es descontando los valores que estaban incorporados posteriormente en viáticos y horas extras, sigue siendo 3.200.000 pesos app.

¡Y es bastante!

Entonces, creo que Chile se merece una explicación de por qué el gasto en la Subsecretaría de Derechos Humanos está por sobre el promedio -

podríamos decir- de otras reparticiones o de otras áreas del Estado, que generan un aporte a urgencias sociales bastante relevantes.

Yo comentaba lo de adultos mayores y Fosis antes.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Sánchez.

Tiene la palabra el Diputado Agustín Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Gracias, Presidente.

¡Un amigo siempre me decía que un peso más otro peso, pesan...!

Y resulta que el problema es que acá se están viendo las prioridades del Gobierno.

En este programa, la indicación 301, hay una diferencia que era cercana a los 650 millones de pesos y cuando se preguntó en la Subcomisión nos dijeron que era para la búsqueda, la investigación, para saber qué pasó.

Pero eso no debiera estar entregado al Ministerio de Justicia, sino al Ministerio Público o al Poder Judicial, órganos que no crecen nada.

El problema, además, es que nos piden que en este momento entreguemos más recursos a ciertos programas, en circunstancias de que a lo mejor lo que tenemos que hacer es priorizar otros.

Y quiero decir una cosa.

¡Si quieren hablar de vergüenza, discutamos lo que significa bajar las asignaciones, bajar ciertos programas, porque recién el Partido Comunista ha presentado indicaciones para rebajar programas de pesca y otros precisamente para tener estas discusiones!

Entonces, también nos puede dar mucha vergüenza que estemos dispuestos a dejar sin plata a la gente de la pesca para tener esta discusión.

Yo también quiero tener esta discusión.

Y nosotros tenemos derecho a que el país sepa -¡sepa!- que estas son las prioridades del Gobierno para cuando nos digan a nosotros que no votamos la reforma tributaria o que queremos gastos para la PGU.

¡No! ¡Estos son gastos ciertos, señor Presidente! ¡Son gastos ciertos para aumentar la plata, en la indicación N° 288, para los delincuentes del estallido, porque no es para la gente a la que le destruyeron la vida en la zona cero de Santiago y en distintas regiones de este país, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Gracias, Diputado Romero.

Tiene la palabra el Diputado Alexis Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

No sé si desde el Ejecutivo o desde el Ministerio de Justicia podrían a lo mejor aclarar algunos conceptos.

Yo no soy abogado, sino ingeniero comercial, pero entiendo que los delitos vinculados a la desaparición forzosa son previos a la reforma procesal penal.

Por lo tanto, entiendo que difícilmente el Ministerio Público podría investigarlos; o sea, sería inoficioso colocar recursos ahí. Por ello, se rigen por el respectivo código de procedimiento penal.

Entiendo también que la Subsecretaría de Derechos Humanos actúa como querellante y, por tanto, necesita los recursos para actuar en un sistema que es bastante complejo.

Por último, además, el artículo 10 transitorio de la ley N° 20.405 mandata a la Subsecretaría a realizar este trabajo. No es que lo esté inventando, sino que es un mandato que le otorga la ley.

Y, por cierto, no es solamente un mandato legal, sino también un mandato ético, creo yo.

Con respecto a la concentración -por ahí se señaló- de los recursos en personal y en otros factores, ¡claro!, este no es un programa de transferencias, no entrega bonos, no se construye un puente. Por lo tanto, es un programa que lo realizan las personas, y claramente tiene una incidencia fundamental en los recursos que se destinan a ello.

Si fuera un programa de transferencias como Sercotec -lo discutimos recientemente-, Capital Semilla y otros, uno obviamente se preguntaría por qué un programa de esta naturaleza tiene una carga tan sustancial en contratación de personas o en personal. Pero evidentemente este es un trabajo que realizan personas, no es transferencia, no es inversión real y, por tanto, creo que por ahí está la explicación.

Entiendo que no hay otra alternativa más que proceder a votar, pero lamento que esto haya ocurrido ante una situación compleja, dolorosa, permanente, porque el sufrimiento -hay que decirlo- no es un hecho concreto que se acabó. El delito y el dolor vinculados a la desaparición forzosa de personas se mantienen en las familias.

Esto no se acabó hace cinco años, hace diez o hace quince.

Yo tiendo a pensar que todos los que están aquí, si hubieran vivido una situación de esa naturaleza, estarían bregando y luchando de manera individual y esperarían que el Estado también hiciera lo mismo para poder encontrar respuestas a algo sobre lo cual no han podido tener una solución durante tanto tiempo.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, llama la atención la enorme sensibilidad que tienen algunos parlamentarios ante graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en otros países, mientras que hechos que pasaron en sus narices los pretenden olvidar o tapar.

Fíjese, Presidente, solo por señalar un ejemplo, que los mismos Diputados que hoy día se niegan a entregar recursos al programa de Derechos Humanos, ayer votaban entusiastamente por apoyar a las víctimas del comunismo en el mundo.

¡Para apoyar a las víctimas del comunismo en el mundo sí que son muy sensibles!

Sin embargo, no lo son para respaldar programas que apoyan a las víctimas en Chile, cuando incluso las propias Fuerzas Armadas y de Orden han reconocido que violaron los derechos humanos. Y hay documentos de diversa naturaleza.

No obstante, esos parlamentarios pretenden negar una verdad a todas luces.

Entonces, resulta incompresible que sean tan sensibles con el dolor internacional y, sin embargo, no tengan oídos ni ojos para ver lo que ocurrió en nuestro país.

Es lamentable, Presidente, porque las cosas solo se pueden superar cuando tenemos visiones comunes.

El país podría tener una mirada común sobre hechos que son reconocidos por las más diversas instituciones internacionales y nacionales, incluso por quienes violaron sistemáticamente los derechos humanos, pero resulta que ellos son ciegos, sordos y muy buenos para hablar en defensa de lo que ocurre en el mundo, y no de lo que sucede en nuestro país.

¡Inconcebible, Presidente!

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Boris Barrera,

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

La verdad es que comparto las palabras del Senador Insulza y de los Diputados Naranjo y Sepúlveda en relación con que hay que aclararles a los que se han opuesto a este programa que esto no ha sido una prioridad solo de este Gobierno, sino también de muchos gobiernos para atrás. Esto nace en virtud de un decreto de 1997.

Y eso es porque esta sociedad se quiere hacer cargo de un hecho que sucedió en la historia de Chile -aquí no estamos hablando de otros países, estamos hablando de la historia de Chile; por eso el Diputado señalaba que era algo que pasó en nuestras narices-, que tiene que ver con la desaparición forzada de cientos de chilenos y chilenas, cuyo paradero es importante aclarar. Y esto tal vez no sería necesario si los delincuentes que están presos en la cárcel de Punta Peuco dijeran dónde están estas personas detenidas desaparecidas. Quizás ahí podríamos comprender que disminuyera el gasto en este programa, que lo único que busca es prestar asistencia legal y social a los familiares de las víctimas de la dictadura militar.

Por lo tanto, señor Presidente, yo creo que es importante votar esto.

Y no hay que negar que aquí se cometieron crímenes de lesa humanidad y que es importante reparar de alguna forma -si es que se puede; yo creo que es imposible reparar lo que sucedió-. Pero esto, sin duda, es algo que puede ayudar a la tranquilidad y a la paz de Chile.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Barrera.

Tiene la palabra el Senador Rodrigo Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

En este tema quería preguntar a la Diprés, a la sectorialista o al sectorialista que ve estos asuntos, lo siguiente.

Efectivamente, este es un drama y, como han dicho muchos parlamentarios, es una herida que probablemente no sane nunca.

Yo quería saber quién hasta esta fecha ha estado llevando o esforzándose por hacer la búsqueda o conseguir información respecto de desapariciones forzadas en Chile en la época del Gobierno militar; cuántas personas; con cargo a qué presupuesto; y si tuviera alguna evaluación de qué es lo que se ha podido avanzar en los últimos dos, tres, cuatro años, para tener alguna medida y alguna capacidad de racionalizar un programa que, por supuesto, se hace cargo de una herida muy grande, pero que finalmente debemos racionalizar en un presupuesto.

Entonces, si nos pudieran dar información acerca de quién ha estado haciendo este trabajo, cuántos recursos se le destinan, cuál ha sido el avance efectivo, o sea, qué se logra y qué no. Yo creo que eso nos podría dar algunas luces para intentar racionalizar este tema y darle el presupuesto apropiado.

Si nos pudieran dar información, Presidente, yo creo que sería sumamente útil.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas Gracias, Senador Galilea.

No sé si del Ejecutivo la Directora de Presupuestos, o el Ministro de Hacienda, o quizás la Subsecretaria General de la Presidencia, podrían responder algunas de las inquietudes planteadas por el Senador Galilea.

En el fondo, él está consultando si hay alguna medición de los avances que ha tenido este programa.

Previo a ofrecerle la palabra a alguien del Ejecutivo, se la vamos a otorgar al Senador Ricardo Lagos Weber.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, Presidente.

Seré bien breve.

He escuchado casi la totalidad de las intervenciones, pero la verdad es que, sin perjuicio de que el Ejecutivo pueda responder las inquietudes que han planteado algunos parlamentarios, como el Senador Galilea, respecto a cuál ha sido la estadística o la eficacia que ha tenido el programa, la pregunta más pertinente es por qué hay un sector en Chile no está por votar a favor, a tantos años de las atrocidades cometidas, reconocidas por las instituciones que fueron parte de esas violaciones. De hecho, distintos Comandantes en Jefe del Ejército, con distintas doctrinas, lo han reconocido y algunos han llegado a pedir disculpas. El Estado claramente es responsable de esto.

Y la pregunta es por qué un programa de esta naturaleza debería discontinuarse pese a que tenemos un número muy significativo de familias chilenas que todavía no pueden encontrar a sus deudos, ni darles la sepultura ni los respetos que se requieren, ni conocer la verdad de lo ocurrido y la forma en que se produjeron sus muertes y desapariciones.

Yo no tengo ningún problema en que el Ejecutivo responda las inquietudes, pero más de fondo es preguntarse por qué un sector es capaz de votar en contra de un programa de esta naturaleza. Este es un programa que trasciende al Gobierno del minuto, de nosotros. El día de mañana puede haber cosas distintas en nuestro país, y estos son los valores que se supone son permanentes.

Entonces, podemos devolver la pregunta y pedir que expliquen bien por qué razón no se puede aprobar un programa de esta naturaleza.

¿Cuáles son las razones? ¿Qué daño le hace a Chile, al Presupuesto nacional?

Yo creo que nos genera más desencuentro que encuentro esta situación, y lo digo bien tranquilamente, sin apuntar mucho con el dedo. Lo digo bien tranquilamente. Yo soy un tipo relajado, me puedo tomar las cosas siempre con algo de sentido del humor, pero este tema es bien delicado.

En consecuencia, yo pido que se apruebe la indicación que ha propuesto el Ejecutivo de vuelta, con mucho respeto, con toda tranquilidad.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Lagos.

No se encuentra en la Sala, pero ha pedido la palabra la Diputada Lorena Pizarro. Si ella estuviera aquí, tendríamos que darle la palabra, y a mí me parece prudente que se la otorguemos a través de conexión telemática.

Le ofrecemos la palabra a la Diputada Lorena Pizarro.

La Diputada señora PIZARRO.- Muchas gracias.

He querido intervenir porque yo creo que esta partida presupuestaria tiene una importancia fundamental para nuestro país, que tiene que ver con las garantías de no repetición.

Nada va a resarcir el dolor de los familiares que sobreviven a la desaparición forzada de un ser querido. Pero lo que aquí no puede ocurrir es que Chile se construya en una democracia que no se haga cargo de lo que ocurrió oficialmente con más de mil personas.

Me parece que no podemos, como Parlamento, fracturar esta determinación del Presidente Gabriel Boric de avanzar en la búsqueda de las y los detenidos desaparecidos.

Esto tiene que ver con garantías de no repetición, pero también tiene que ver con dar cumplimiento a obligaciones y recomendaciones internacionales que se le han hecho al Estado de Chile.

Quiero decir que la desaparición forzada de personas, como lo señaló un lord cuando el dictador Augusto Pinochet fue detenido en Londres, es una tortura permanente para sus familias. Pero no lo es solo para sus familias: está demostrado que también lo es para el país, y las consecuencias de aquello no las podemos normalizar. No puede ser que en Chile no sepamos la verdad de lo que ocurrió con más de mil personas que fueron secuestradas y hechas desaparecer.

A mí me sorprende que haya sido rechazada esta partida. No lo puedo comprender, así como no puedo compartir ni entender que haya ocurrido lo mismo con la partida que busca reparar -con una mesa que busca investigar- lo que ocurrió con las víctimas del estallido social. Hay hombres y mujeres que fueron mutilados ocularmente. En el Senado tenemos una Senadora que perdió su vista producto del accionar de Carabineros durante el estallido social.

Chile no puede seguir construyéndose bajo las lógicas de que aquí damos vuelta la página y cada cierto tiempo nos dan pena los horrores que se viven, pero no los enfrentamos para dar las garantías de no repetición.

Solo eso quería señalar.

Muchas gracias por darme la palabra.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Gracias, Diputada.

Ofrezco la palabra, entonces, a la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Contestando cuál es la brecha que hay, en Chile todavía quedan 1.162 víctimas cuyo paradero y circunstancias de muerte aún siguen pendientes de ser determinados.

Esta situación impone al Estado, que es responsable de su desaparición, la obligación de extremar los esfuerzos por determinar las circunstancias de su desaparición y muerte y encontrar esos restos.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Directora.

Le voy a ofrecer la palabra al Senador Galilea, porque parece que quiere consultar algo, y luego al Diputado Luis Sánchez.

Senador Galilea, tiene la palabra.

El Senador señor GALILEA.- Gracias por esta información, Directora.

Pero yo quería saber quién estaba haciendo este trabajo hasta ahora. ¿Por qué esto va a la Subsecretaría correspondiente del Ministerio de Justicia y no va, por ejemplo, al INDH? ¿El INDH está preocupado de este tema también o no? Me gustaría saber cómo estamos intentando avanzar en dar con el paradero o alguna información que les entregue tranquilidad -si es que se puede decir así- a las familias respecto del paradero de esas personas.

También consulto por el criterio de los recursos. Me parece que para las víctimas de todo lo que tiene que ver con el estallido social hay 175 millones de pesos y para esto otro hay 1.200 millones de pesos. Entonces, me gustaría entender un poco las lógicas, los criterios, el vínculo de esto con lo que hace el INDH.

Ojalá nos pudieran dar esa información a todos, para estar tranquilos de que este trabajo se está haciendo bien.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senador Galilea.

Señalé que le iba a dar la palabra al Diputado Luis Sánchez. Y también tengo anotados a la Senadora Órdenes, a los Diputados Sáez y Sepúlveda y al Senador Núñez.

¿Reglamento, Diputado?

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Lo mío es de orden, porque se había dicho que una sola palabra por cada discusión. Entonces, si abrimos el debate, vamos a dar dos, tres, cuatro palabras.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Diputado Naranjo.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, es una cosa de forma. Cuando dirigía el Presidente de la Comisión Especial Mixta, dijo que cuando se discutían indicaciones la palabra era una sola vez por parlamentario. Y lo acordamos por unanimidad.

Entonces, aquí se está volviendo a dar la palabra por segunda vez. Solo quiero recordarle lo que el Presidente compartió con nosotros y acordamos nosotros mismos por unanimidad. En consecuencia, no corresponde que Diputados, sobre el mismo tema, hablen dos veces.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Le voy a dar la palabra a la Senadora Órdenes, que tengo la impresión de que no ha intervenido.

La Senadora señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidente.

Yo llamo a la Comisión a que repongamos el Programa de Derechos Humanos. Y no hablo de los montos. Me parece que cuando se quieren consolidar procesos democráticos, ello no es compatible con no tener una convicción y un compromiso irrestrictos con los derechos humanos.

La fractura de 1973 fue una fractura republicana, cuyos efectos arrastramos hasta el día de hoy, en que seguimos conociendo testimonios.

Chile también ha ratificado convenios internacionales en esta materia. Por lo tanto, me parece que no es admisible eliminar este presupuesto.

Lo digo porque, desde el punto de vista simbólico, que una institucionalidad democrática, como el Congreso Nacional, hoy día dé por zanjado y superado un hecho como las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y todo lo que ocurrió a partir de la dictadura cívico-militar de 1973 me parece que es un error muy muy grave.

Yo los llamo a que demos las señales correctas. El objetivo del programa es bien claro: propender a la verdad. El 2023 va a ser el año del cincuentenario, cincuenta años desde el 11 de septiembre de 1973, y aún no sabemos toda la verdad, aún no se ha avanzado lo suficiente en justicia y en reparación y, como se señalaba, en garantías de no repetición.

Chile ha tenido un proceso que requirió varios encuentros, investigaciones, mesas de diálogo, comisiones nacionales, como la de Verdad y Reconciliación. O sea, hemos recorrido un camino.

Desde el punto de vista simbólico, me parece que de este error nos podemos arrepentir por mucho tiempo. Entonces, no es admisible, de verdad. No son los montos, no es la eficiencia, es si nos comprometemos a no repetir hechos de esta naturaleza.

El otro día -y termino con esto- vi la película argentina *1985*. Los argentinos dijeron “nunca más” y juzgaron a los responsables inmediatamente. Chile no lo hizo. ¡Algunos de los responsables estuvieron sentados en este Hemiciclo!

¡Y hoy día estamos discutiendo si sacamos o no un programa! ¡A mí me parece insólito!

Si vamos a tener que votar algo de esta naturaleza, obviamente, yo quiero que en la historia de la ley al menos quede mi testimonio de que esto es inadmisibile en el Congreso Nacional.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Senadora Órdenes.

Como Presidente accidental, permítanme dar una explicación. No se lleva registro de las intervenciones...

La señora ARAVENA (Secretaria).- La Redacción lo lleva.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Perdón, ¿la Redacción sí lo lleva?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Perdón, me entregan otra información.

Yo me voy quedando simplemente con lo que tengo en mi torpedo. Tengo la impresión de que en esta materia no han intervenido ni el Diputado Sáez ni el Senador Núñez. Por lo tanto, les ofreceré la palabra.

El Diputado Luis Sánchez siente que ha sido interpelado en la intervención del Senador Lagos Weber, así que también le vamos a ofrecer la palabra, para que todos tengan los mismos derechos.

Tiene la palabra, entonces, el Diputado Sáez.

El Diputado señor SAÉZ.- Gracias, Presidente.

Creo que eliminar este programa es una de las indecencias e incivildades más grotescas que uno ha podido ver en esta discusión presupuestaria.

Cuando hablamos de garantías de no repetición, cuando hablamos de los valores que un país quiere llevar adelante para su sociedad, el respeto hacia las víctimas de violaciones a los derechos humanos y la promoción de estos es una cuestión esencial e irrenunciable.

Y no solo por las 1.162 víctimas, a las cuales ya se refirió el Diputado Naranjo, sino por muchas otras, de las cuales no se habría tenido ninguna noticia de no mediar el rol de la Vicaría de la Solidaridad y otras instituciones ajenas al Estado, y no se habría podido esclarecer nunca la verdad.

Además, quiero recordar que tenemos gente que ha desaparecido en democracia y por rol del Estado. En la ciudad de Puerto Montt un menor de edad de nombre José Huenante desapareció hace ya casi veinte años. Y no se tiene rastro del paradero de él y no hay justicia.

Entonces, este tipo de programas no tienen que ser solo mantenidos, sino que robustecidos en el tiempo, porque es la única manera en la que el Estado puede ir adquiriendo algunas certezas de que estas cuestiones no se van a producir nunca más y que estamos dando un salto cualitativo como sociedad.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- La verdad, Presidente, es que me representa bien el Diputado Sáez cuando hablaba de lo grotesco.

Acá yo he visto que se está usando calculadora. Yo también podría sacar la calculadora y les podría decir: “¿Saben cuántos son los detenidos desaparecidos de los que aún no encontramos sus restos que informaron acá? Son 1.162. ¿Y el programa de búsqueda? Son 1.175 millones”. Entonces, miren la frivolidad, aquí el Estado les va a destinar 1,6 millones para encontrar los restos de personas que llevan treinta, cuarenta, cincuenta años desaparecidas.

¿Es esa la discusión que ustedes quieren dar? ¿Es eso lo que compensa el dolor? “No, no son 1,6 millones, es un poquito más, son 1,7 millones. ¡No, es mucho! ¡Es mucho! Pongámosle 800, mil pesos”. Yo creo que eso es algo realmente indigno.

Entonces, uno se pregunta qué es lo que ocurre acá.

¿Y sabe qué es lo que más me molesta, Presidente? Que aquí hay dos tipos de provocaciones.

Por un lado, están las sutiles, a las que estamos acostumbrados, cuando nos dicen “Gobierno militar” y no “dictadura”. Bueno, está bien.

Pero después están las provocaciones descaradas. Y ante ello uno dice “no, es que se salieron de madre”, como un chilenismo, que no ofende a nadie. Y no, Presidente, no hay nada de “salida de madre”; esto es algo absolutamente pensado, planificado, porque las personas que han impugnado este presupuesto lo que quieren es llamar la atención de los medios. Quieren provocar un escándalo público, ojalá como los que provocan en la Cámara todos los días, que salga en todos los medios de comunicación, para poder victimizarse.

Y esto no es una estrategia chilena, Presidente. Es una estrategia que usa Bolsonaro en Brasil, que usa Trump.

Entonces acá, Presidente, lo más terrible es que se esté utilizando el dolor de las víctimas para llamar la atención o para tratar de hacer un punto político (entre comillas) en los medios de comunicación. Y más encima, por supuesto, negar las violaciones a los derechos humanos y el dolor que han provocado en las víctimas.

Yo creo, Presidente, que es de las cosas más canallescadas que en estos cortos meses que llevo en el Senado me ha tocado ver en el Hemiciclo, y espero que algo así jamás se vuelva a repetir. Y no van a contar conmigo

para hacer la provocación que quieren y, de esa manera, transformar esto en un tema que genere y repita todo el dolor que hoy día sufren las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, sea en cualquier gobierno, sea en cualquier situación. Porque si esto ocurriera en Alemania y estuviéramos hablando de las víctimas de los nazis, yo les aseguro que sería una vergüenza mundial.

¡Ojalá se pueda saber lo que ocurre acá para que el mundo se entere del tipo de figuras políticas que tenemos y de la utilización canallesca que hacen de las violaciones a los derechos humanos!

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Gracias, Senador Núñez.

Finalmente, tiene la palabra, por sentirse aludido, el Diputado Luis Sánchez.

El Diputado señor SÁNCHEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

No pretendo extenderme mucho porque entiendo que esta es una excepción, y se lo agradezco.

En verdad, yo simplemente les pediría a quienes han hecho intervenciones en alusión a esto que ahorren un poco los adjetivos calificativos, que tengamos cuidado y no nos pongamos nerviosos.

Aquí nosotros hemos dicho una cuestión muy clara.

Primero, entendemos que esto es algo que se viene haciendo hace bastantes años, pero lamentablemente no hubo antes alguien que reclamara respecto de este punto. Y a eso venimos nosotros.

Aunque a algunos les incomode, aunque a algunos les moleste, aquí hay que decir las cosas como son.

Vivimos en una democracia donde existe separación de poderes del Estado. Eso implica que hay facultades de investigación criminal, por un

lado, y también facultades en todo lo relativo al Poder Judicial y de administración del Estado. Y esas dos cosas no se mezclan.

Si se quiere otorgar más recursos, por ejemplo, al Ministerio Público para hacer investigación criminal, que es a lo que se refirió antes el Diputado Sepúlveda, no es tan complejo porque se ha afirmado hace mucho tiempo que estos son delitos de ejecución permanente. Pero si son delitos de ejecución permanente, bueno, se aplican las leyes vigentes hoy día, y podemos darle atribuciones al Ministerio Público. Pero establezcamos los roles donde corresponde.

Entonces, la verdad es que aquí no existe el objetivo de incomodar, ni de polemizar; simplemente queremos que se ponga la plata donde corresponde, que se respete la separación de poderes del Estado, y si se quiere hacer investigación criminal, que no se haga desde un ministerio, sino desde los órganos que tienen las atribuciones para realizar investigación criminal.

Eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Sánchez.

Vamos a poner en votación la indicación del Ejecutivo...

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- ¡Presidente, fui aludido directamente!

Si hizo una excepción con el Diputado Sánchez, ¿por qué no corresponde en mi caso? Yo era de la idea de que no hiciéramos excepciones, para serle franco, porque todos...

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- ¡Está bien, está bien! Tiene la palabra, para que no se sienta perjudicado.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.-... podemos ser aludidos de alguna u otra manera.

Yo preferiría la primera norma que acordamos: usar una sola vez la palabra; pero, bueno, parece que no me expliqué bien, y voy a tratar de ser más concreto.

Los delitos, las desapariciones ocurrieron antes de la reforma procesal penal; por tanto, para hacer algún esfuerzo y destinar recursos a la investigación, si pudiere existir, estos no podrían ser al Ministerio Público, porque son causas que están en el antiguo sistema penal. Lo señalo para que descartemos esa opción.

Yo no soy abogado, pero entiendo que eso es como básico, ¿no?

Por consiguiente, lo que se requiere ahí es hacer acciones en los tribunales, para lo cual se necesitan personas -entiendo que abogados también- a fin de poder insistir, solicitar diligencias en nuestro antiguo sistema penal y no en el Ministerio Público.

Y de nuevo reitero la ley, el cumplimiento de la ley, concepto republicano, que es la N° 20.405, que mandata a la Subsecretaría de Derechos Humanos, a través de ese programa, realizar las acciones pertinentes en este espacio y en esta condición específica.

Por lo tanto, todo esto está en el lugar que debe estar. Lo único que queda por resolver, para ser franco, es si existe la voluntad para avanzar en aportar en una pequeña parte. Sería insensato pensar que todos los casos se van a resolver a propósito de los recursos que hoy día pongamos, los cuales, calculados como lo hizo el Senador Núñez, finalmente no son tantos. Repito: sería insensato pensar que todos los casos se van a resolver. Lo importante aquí es determinar si uno tiene la voluntad de dar una solución a miles de familias que están esperando una respuesta con relación a un hecho tan doloroso como es no contar con los restos de sus seres queridos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente accidental).- Muchas gracias, Diputado Sepúlveda.

Se pondrán en votación las dos indicaciones del Ejecutivo cuyo objetivo es reponer, en la Subsecretaría de Derechos Humanos, el ítem 03 Transferencia a Otras Entidades Públicas, asignación 001 Programa Derechos Humanos, por 1.876 millones de pesos y fracción, y la asignación 002 Programa de Derechos Humanos del Estallido Social, por 175 millones de pesos y fracción.

Tengo entendido, según me dijo la señora Secretaria, que había acuerdo para que se votaran juntas.

¿No?

No hay inconveniente en que se voten por separado.

Entonces, vamos a votar primero la reposición de los 1.876 millones y fracción en el Programa de Derechos Humanos.

En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los interesados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 301 (16 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron en contra los señores Mellado, Romero y Sánchez.

Se abstuvieron los señores García y Sauerbaum.

El señor COLOMA (Presidente).- Ha quedado aprobada la indicación.

Voy a someter a votación la segunda indicación.

Entiendo, Secretaria, que esta tiene que ver con el programa del estallido, ¿no?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta segunda indicación del Ejecutivo, que es la N° 288, es para reponer el presupuesto de la asignación 002 Programa de Derechos Humanos del Estallido Social.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa prolongada).

¿Han votado todos los interesados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 288 (12 votos a favor y 8 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero, Sánchez, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada la indicación.

Someto a votación la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

¿Alguien quiere votar en contra?

¿Votamos a favor?

--Se aprueba, por unanimidad, la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, corresponde ver la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente, que fue analizada por la Segunda Subcomisión.

Diputado Von Mühlenbrock, tiene la palabra.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

La partida relativa al Ministerio del Medio Ambiente considera ingresos y gasto de estado de operaciones por la suma de M\$ 74.535.134, implicando un aumento total de 11,3 por ciento respecto al presupuesto del presente año.

La partida contiene los siguientes capítulos:

-Capítulo 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, compuesto de dos programas. Uno de ellos es el programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente, que considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 39.811.631, lo que implica una variación total de 15,6 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

-Capítulo 02 Servicio de Evaluación Ambiental, que contiene un programa del mismo nombre, el cual contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 18.382.793, lo que implica una variación total de 0,9 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

-Capítulo 03 Superintendencia del Medio Ambiente, que contempla un programa de igual denominación, con ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.792.685, lo que implica una variación total de 1,5 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

La Subcomisión recibió en audiencia a la Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas, quien informó sobre la misión de la Cartera y dio cuenta de los desafíos para el próximo año: la Ley de Impuesto Verde; la Ley Marco de Cambio Climático, respecto de la cual se deben dictar 18 reglamentos; la dictación de 41 normas relacionadas con los PDA vigentes, sumado a la elaboración y actualización de los planes de descontaminación vigentes; dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema respecto al cordón

industrial Concón-Quintero-Puchuncaví; el programa Calefacción Sustentable para cumplir con los planes de descontaminación; la reciente Ley de Humedales Urbanos, y finalmente, la implementación del Acuerdo de Escazú.

En cuanto a lo presupuestario, dio cuenta del aumento en un 11,3 por ciento del presupuesto para el Ministerio, en comparación con el presupuesto del año 2022, lo que valora positivamente. A su vez, destaca el aumento de personal, equivalente a un 5,3 por ciento, especialmente para la Subsecretaría del Medio Ambiente, ya que existía una gran subdotación de personal, lo que se comienza a subsanar con este aumento de recursos.

El Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño, ahondó respecto al presupuesto del capítulo 01, destacando, en primer lugar, la línea de Desarrollo Productivo Sostenible, una nueva línea programática a la que se le asigna un presupuesto de M\$ 6.866.980. Dicha línea es una colaboración interministerial liderada por el Ministerio de Economía, que posee tres desafíos estratégicos: descarbonización justa, resiliencia ante la crisis climática y sus impactos socioambientales, y la sofisticación y diversificación productiva del país.

En otro orden de ideas, se refirió a las disminuciones presupuestarias, dentro de las que destaca el programa Calefacción Sustentable, el que presenta una reducción del 35,9 por ciento respecto al año anterior. Reconoce el valor del programa, especialmente en las ciudades del sur del país, donde juega un rol en los planes de descontaminación, pero señala que se han encontrado dificultades para su adecuada ejecución presupuestaria, motivo por el cual se encuentran en un período de rediseño.

En cuanto a los Programas de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), comunicó que presenta una reducción del 21,8 por ciento respecto

al año anterior, pero que dicha disminución se explica por el traspaso de los recursos de la implementación de la red de monitoreo de calidad del aire en Concón, Quintero y Puchuncaví, correspondiente a M\$ 253.366, a la línea programática de planes de descontaminación ambiental.

También se refirió al programa de Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático, correspondiente a un nuevo programa dependiente de la Subsecretaría, cuyos recursos se destinarán a la implementación de los compromisos vinculados a la puesta en marcha de la Ley Marco de Cambio Climático.

A continuación, la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señora Valentina Durán, presentó el presupuesto para el capítulo 02, con un presupuesto de M\$ 18.382.823.

Al respecto, destacó que existe un aumento en los subtítulos 21 y 22, correspondientes a Gasto en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, con lo que se proyecta financiar la nueva oficina en Ñuble y traspasar a contrata a quince personas que actualmente se desempeñan a honorarios.

Finalmente, el Superintendente del Medio Ambiente subrogante, señor Emanuel Ibarra, expuso sobre el presupuesto para el año 2023 asignado al capítulo 03, indicando que los aumentos más relevantes corresponden a aumento de personal y bienes asociados a ese personal, en virtud de la gran carga laboral experimentada por el servicio, lo que hacía imperativo contar con más profesionales. En cuanto a las disminuciones más importantes, indica que se vinculan a viáticos, tanto nacionales como extranjeros, horas extras y activos no financieros.

Respecto a la partida, el Diputado que habla presentó una indicación para reducir, en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes del capítulo 01, la asignación 011 Calefacción Sustentable a mil pesos,

indicación que resultó aprobada por 3 votos a favor y 1 en contra. Votaron a favor el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock, el Senador Galilea y el Diputado Sáez, y en contra lo hizo el Senador Lagos.

Asimismo, se presentaron catorce indicaciones para reponer glosas de información eliminadas en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023. Las indicaciones fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Lagos y Galilea y los Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock.

En mérito de lo anterior, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar, con modificaciones, la partida 25 Ministerio de Medio Ambiente.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Conforme a lo que hemos hecho siempre, parto por indicar que las indicaciones de información son las números 71, 72, 73, 74, 75, 362, 425, 429 y 592.

Se dan por aprobadas porque son de información.

Mal formulada: la indicación N° 369.

Corresponde ver las demás indicaciones y las peticiones de votación separada.

Partimos al tiro por las indicaciones.

Vamos con la primera, Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La primera indicación es la N° 601 y es del Ejecutivo. Busca eliminar, en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 022 Áreas Marinas Protegidas y Humedales, las palabras “y Humedales”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿De quién es, Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, esta es una adecuación programática, dado que los recursos que están ahí son en realidad para las áreas marinas, y se había agregado humedales.

Esto va a permitir una mejor trazabilidad de los recursos dedicados a áreas marinas.

Además, el tema de los humedales en realidad está asociado a la operación del servicio, o sea, a gastos en personal y bienes de servicio, y no a una línea programática.

Entiendo que, dentro de la Subcomisión Mixta, se había planteado este tema también para poder diferenciar bien esas asignaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Efectivamente este punto fue motivo de debate en la Subcomisión, y se conversó también en el transcurso del análisis -por lo menos de mi parte- con el Ministerio del Medio Ambiente.

Por lo tanto, la indicación señalada por el Ejecutivo es adecuada.

Se hizo ver en su momento lo extraño que resultaba que se confundieran las áreas marinas protegidas con los humedales.

La demanda al Ministerio del Medio Ambiente por declaratoria de humedales urbanos es bastante alta. Su dotación de personal al respecto es más bien limitada y sus recursos son muy muy estrechos para poder dar cumplimiento a esta demanda, expresada por ley.

Además, está generando cuellos de botella que están afectando, por ejemplo, la resolución para poder dar cuenta del déficit de viviendas, sobre todo en el sur de Chile.

Por lo tanto, creo que esta indicación da en el tono de lo que fue el debate de la Subcomisión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación...

Senador Galilea, tiene la palabra.

El Senador señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Solo quiero abundar un poco en lo que dice el Diputado Sáez.

Esta fue una petición expresa -ya que no está presente- del Senador Lagos, quien hizo presente este punto: que no resultaba para nada aconsejable mezclar recursos vinculados a humedales urbanos con las áreas marinas protegidas, que son muy extensas en el país y en que, efectivamente, no ha habido un buen trabajo o suficientes recursos para protegerlas y mantenerlas.

Así que la indicación del Ejecutivo ciertamente apuntó hacia lo que la Subcomisión le sugirió al Gobierno.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

En votación.

En votación.

El Senador señor SANDOVAL.- ¡A favor, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

(Pausa).

¿Han votado...

Cerrada la votación...

Espere, el Diputado Sauerbaum parece que está ahí.

Y el Senador Lagos: corriendo.

El Senador señor SANDOVAL.- ¿Consignan mi votación, Presidente, o no? ¿O no es posible?

El señor COLOMA (Presidente).- Está consignada.

Está consignada y subrayada.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Si quiere, Senador Lagos, puede votar gestualmente, para poder cerrar.

Cerrada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 601 (17 votos favorables).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Romero, Sáez, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la indicación.

Vamos a la N° 604.

A ver, esta propongo darla como aprobada, porque es consecuencia de la anterior, que es para borrar lo relativo a los humedales.

La Senadora señora RINCÓN.- Me parece.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Si le parece?

Por unanimidad.

La Senadora señora RINCÓN.- Son dos votos más.

El señor COLOMA (Presidente).- Incluyendo a la Senadora Ebensperger, que la vez anterior...

No, al Diputado Sepúlveda.

Que estaban pareados.

Perfecto.

--Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 604.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada.

En seguida viene la indicación N° 607.

Igual que las anteriores, se entiende subsumida.

O sea, hubo un exceso de interés del Ejecutivo, que presentó dos veces la misma indicación.

¿Eso es? ¿O no?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente, están repetidas.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

A continuación, hay dos solicitudes de votación separada: la N° 433 y la N° 436.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es.

La N° 433 es para votar separadamente la asignación 011 Calefacción Sustentable, del Diputado Guillermo Ramírez.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Von Mühlenbrock, tiene la palabra.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Lo que buscamos con la indicación N° 433 -discutimos este asunto en la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos y se lo dijimos a la Ministra- es lo siguiente.

Año tras año ha costado mucho -sobre todo estamos pensando en el sur de Chile- ir cada vez dando importantes pasos para mejorar el tremendo problema de contaminación que existe en varias regiones del país,

donde lamentablemente a veces tres, cuatro o cinco meses parece que se viviera en una nube gris por los altos niveles que se registran en ellas.

Me llama tremendamente la atención lo que ocurre con el programa de calefactores, respecto del cual año a año las anteriores Ministras han estado trabajando para ir aumentando la cantidad de recursos que se destinan a él, y en que también había una interrelación con el Ministerio de Vivienda para ver la calidad de las casas que se estaban construyendo, porque había algunas donde se filtraba fuertemente el aire, por lo que se empezó a usar leña húmeda, lo que multiplicó lo relativo a la contaminación atmosférica.

Bueno, este ha sido un programa que hemos visto en otros Presupuestos y en que se ha avanzado con mucho esfuerzo para ir aumentando el nivel de calefactores y los recursos para su instalación.

Pero esta vez, en este Presupuesto, nos encontramos con la sorpresa de que los recursos de este programa se disminuyen prácticamente en 36 por ciento, lo cual realmente es impresentable. No podemos aprobar un presupuesto, en este caso una indicación, que bajará el nivel de calefactores y los recursos para su instalación, sobre todo para varias regiones del sur de Chile.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Entiendo entonces que la idea de la votación separada es más bien para votar en contra, al objeto de decir como efecto que son insuficientes los recursos en calefactores.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Exactamente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Este también fue un tema de debate en la Subcomisión.

Al respecto, solo quiero mencionar que, en el transcurso de la discusión, por lo menos de mi parte, he ido adquiriendo mayor claridad con respecto a la importancia que tienen, por ejemplo, el Ministerio de Energía y los gobiernos regionales, además del Ministerio de Vivienda, a través de su política de viviendas y de mejoramiento de ellas, en cuanto a poder ir subsanando las brechas que hay tanto en calefacción como en aislamiento térmico.

Se trata más bien de optimizar los recursos y de coordinar de mejor manera los distintos instrumentos que hay para poder dar cuenta de una situación que de verdad es problemática y que literalmente les cuesta la vida a las personas en el sur de Chile producto de enfermedades respiratorias.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Presidente, acá tenemos que solucionar un tema.

La Segunda Subcomisión rechazó el presupuesto de calefactores, o lo llevó a 1 mil pesos, con los votos favorables del Diputado Sáez, del Diputado Von Mühlenbrock y del Senador Galilea -o sea, yo- y el voto en contra del Senador Lagos.

La señal que queríamos dar quienes redujimos este presupuesto a 1 mil pesos fue la de que justamente se repusieran más o menos los valores históricos de este programa de reposición y renovación de calefactores.

No veo ninguna indicación del Ejecutivo, ni reponiendo lo que fue rechazado por la Subcomisión y menos aún tomando la sugerencia de

quienes bajamos el presupuesto para generar la señal de volver a los montos históricos.

Entonces, tenemos un problema con las indicaciones que se presentaron, porque no ha habido, hasta ahora, reacción del Ejecutivo frente a esto.

En consecuencia, creo que sería bueno que el Ministro de Hacienda o la Directora de Presupuestos nos dijeran qué piensan hacer al respecto para resolver el asunto.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador Galilea.

Bueno, aquí tenemos un problema que efectivamente es más complejo, porque como viene de la Subcomisión de Presupuestos, fue rechazado el presupuesto de calefactores, supongo que a la espera de una mejora; pero no hay indicación del Gobierno ni respecto del monto original ni del solicitado.

Entonces, como no hay indicación, se entiende que esto se halla rechazado, y esta materia es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Quiero separar la discusión en dos partes: una es el tema de fondo y la otra lo que pasa con el informe.

Efectivamente, hay una caída de 35 por ciento de los recursos del programa Calefacción Sustentable, y esto tiene la combinación de dos factores.

El primero es ajustarse a la ejecución histórica del programa, que si bien ha ido mejorando en el tiempo, porque tuvo problemas de diseño en un principio, lo que estamos reconociendo acá es la plata que efectivamente se está ejecutando de esos programas. A ese efecto se le incluye también la

lógica cíclica que tiene el programa: que lo que se compra después se implementa. Y este año se compró menos; entonces, además de la subejecución que les comentaba, se implementa menos, porque se compró menos.

Eso es lo que explica la rebaja de este programa.

Y con respecto al informe de la Subcomisión, entendemos que esto quedó pendiente, no rechazado.

El señor COLOMA (Presidente).- Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- El informe de la Subcomisión señala que aprueba con modificaciones la partida, y la primera de ellas es disminuir el presupuesto de la asignación 011 Calefacción Sustentable, contenida en el ítem 03, subtítulo 24, a M\$ 1, decisión que se adoptó por mayoría (3 por 1).

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, viene aprobado con mil, y no hay indicación.

Yo le sugiero que esto lo vea en la Cámara de Diputados.

No tenemos mucha alternativa a estas alturas.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya.

Okay.

¿Están todas las indicaciones en la misma línea, o falta otra?

Entonces, la votación separada no corre, porque está aprobada la otra cifra; y en la Cámara de Diputados pueden incorporar algún guarismo que sea más que los mil pesos, para acercarse a lo que planteó el Senador.

Senador Galilea, yo quiero cumplir con dar la palabra solo una vez por ocasión.

Voy a ser inflexible.

Vamos a la siguiente.

Es una indicación sin mucho sentido, Diputado Von Mühlenbrock, porque funciona en base a que se hubiera mantenido lo propuesto en el proyecto original; pero, como fue rechazado, o se bajó a mil pesos -reitero-, no tiene mayor sentido.

Vamos a la siguiente indicación, que es la última.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La segunda solicitud de votación separada, corresponde a la indicación N° 436, también del Diputado Ramírez, y es respecto del programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático, del capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Esta solicitud de votación separada del programa Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático es porque se trata de un programa nuevo, el cual, tal como se plantea, solo consiste en estudios y consultorías; sin embargo, debería incluir acciones concretas a ejecutarse con una finalidad acorde.

Es importante que se explique cuál será el propósito y que no consista solamente en gastar recursos en estudios y consultorías.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente se trata de la creación de un nuevo programa presupuestario en la lógica con la cual hemos presentado el resto de los programas de este tipo.

Aquí, primero, vienen incluidos los aspectos necesarios para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático recientemente aprobada por este Congreso, y además, el programa de Cambio Climático y Contribución Determinada a Nivel Nacional, que justamente tiene estudios y consultorías, pero esos estudios y consultorías están directamente ligados a los compromisos de la Ley Marco de Cambio Climático.

El señor COLOMA (Presidente).- Y en esa línea, usted está en contra de lo que plantea el Diputado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Cómo?

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, en el fondo, usted está por votar distinto a lo que señala el Diputado.

Es para aclararlo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto.

Sí, que se mantenga el programa.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Quienes están por mantener lo que plantea el Gobierno votan que sí; y los que están en contra, siguiendo la lógica del Diputado Von Mühlenbrock, que no.

Así es.

¿Han votado todos los interesados?

Cerrada la votación.

--Se aprueba el programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático (12 votos a favor y 4 en contra).

Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Sí, solamente, Presidente, antes de retomar el trabajo, para tener una idea respecto a qué nos espera en el futuro, quiero consultar si usted tiene una estimación del horario. Formalmente estamos citados hasta las 20 horas y deseo saber si tiene previsto eventualmente prorrogar un poco más o dejar hasta esa hora, cómo lo está viendo. Solo pregunto para tener claros los estados de ánimo.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo espero dejar despachado a lo menos -en una de esas nos inspiramos y somos rápidos- hasta Educación.

Tenemos que despachar Transportes -que lo vamos a ver al tiro-; Desarrollo Social, y después Cultura y Educación.

Esa es la idea.

El Senador señor LAGOS.- Menos mal que no hay toque de queda.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a ver hasta dónde llegamos en Educación.

Según la Secretaria, que es más pesimista que yo, ella teme dilaciones más largas.

Partamos al revés, Secretaria, con Desarrollo Social.

Entiendo que hay dos votaciones pendientes.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, en Desarrollo Social son más de dos votaciones.

En primer lugar, quedó pendiente el doble empate de la votación separada del programa 03, capítulo 02 Fosis Programa de Generación de Ingresos Autónomos. Se solicitó a través de las indicaciones 470 y 471.

También quedó pendiente la votación de la indicación 392 para votar separadamente la asignación 029 Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.

Está pendiente la votación de la indicación 299, del Ejecutivo, para reponer el Injuv.

Esas son las tres votaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*. Pero ahí tenemos un par de noticias mejores.

Directora de Presupuestos, respecto de las dos primeras, a lo menos, entiendo que hay partes del protocolo que van a ayudar a resolver bien las dos materias que supuso el empate y la postergación.

Le ofrezco la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente son dos indicaciones que tienen por propósito avanzar en esa línea tanto en el Fosis como en el Fondo de Innovación para la Superación de la Pobreza.

Pero junto con eso, insisto en el tema de la Conadi, en que entiendo que no hay unanimidad para ver la glosa. Pero quería dejar hecha la reserva de constitucionalidad con respecto a la indicación que hay actualmente en el Presupuesto de la Conadi, dado que cambia la metodología de asignación de tierras. Por ende, es materia de iniciativa exclusiva.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Queda hecha la reserva de constitucionalidad. Lo que no entendimos bien es si está presentada la indicación que mencionó respecto de los dos temas: el Fosis y el Fondo de Innovación para la Superación de la Pobreza.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Están presentadas.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a buscarlas de inmediato.

Entonces, pido la unanimidad para efectos de ver esas dos indicaciones y resolver los temas.

Aprobado.

(Pausa prolongada).

Vamos a la primera mientras buscamos la segunda.

Con la del Fosis primero, que es la que está más...

¿Me la lee, por favor?

Esto lo que busca es superar el doble empate que hubo a través de una fórmula más flexible de agendar los recursos de una partida del Fosis.

¿Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación que ingresaría el Ejecutivo sería al capítulo 02 Fondo de Solidaridad e Inversión Social, programa 04 Programas de Acompañamiento Familiar y Comunitario, para reemplazar en la asignación 335 Programa de Acompañamiento Familiar Integral el guarismo "21.331.724" por "22.990.858".

El señor COLOMA (Presidente).- Son en miles, no en pesos, ¿cierto?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí.

Es un aumento un poquito simbólico.

El Senador señor LAGOS.- ¿Me puede repetir el aumento?

El señor COLOMA (Presidente).- Es como un 5 por ciento. Eso es, entiendo, ¿no, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Disculpe, Presidente.

¿Me puede repetir la indicación?

El señor COLOMA (Presidente).- La indicación entiendo que sube del orden del 5 por ciento.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- No, en la indicación del Fosis se está recuperando un 70 por ciento de la rebaja existente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Entonces, ¿tiene claro eso, Secretaria, para los efectos de la tramitación? Porque después debemos ordenar todo esto para mandarlo a la Cámara de Diputados. No podemos equivocarnos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Esta otra indicación del Ejecutivo, al capítulo 09 Subsecretaría de Evaluación Social, programa 01 Subsecretaría de Evaluación Social, incrementa en aporte fiscal libre, transferencias corrientes al sector privado, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza...

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es la otra.

Primero vamos a votar la indicación relativa al Fosis, y como dice la Directora, se había disminuido el aporte fiscal y ahora se recupera el 70 por ciento. No es el 100 por ciento, pero se hace un esfuerzo adicional.

Yo mismo había planteado la votación separada, así que propongo aprobarla, porque creo que eso ayuda por lo menos a resolverlo, cosa a que el Diputado Von Mühlenbrock se niega.

En votación.

Estamos votando la partida del Fosis, lo que pidió usted antes, la indicación del Ejecutivo.

El fondo de solidaridad.

(Pausa).

Para todos los efectos, esto queda ingresado como la indicación N° 667. Porque aquí todo tenemos que enumerarlo para después hacer la referencia.

Entonces, para ser transparentes, esa es la indicación que, en este minuto, está a punto de ponerse en votación.

(Pausa).

Ya está abierto el sistema.

En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Han votado todos los interesados?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Sandoval, ¿usted cómo vota?

El Senador señor SANDOVAL.- A favor, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 667 (19 votos a favor y 1 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum y Sepúlveda.

Voto por la negativa el señor Romero.

El señor COLOMA (Presidente).- A continuación, vamos a la siguiente, que tiene que ver con el Fondo de Superación de la Pobreza.

Directora, ¿por qué no nos explica esto, porque está más difícil de entender?

En la Subsecretaría de Evaluación Social, programa Subsecretaría de Evaluación Social, se incrementa en 1.000 millones el aporte fiscal...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, acá es un aporte de 1.000 millones de pesos al Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza de la Subsecretaría de Evaluación Social.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuánto se había reducido en su momento? ¿Se acuerda que esa fue la discusión que tuvimos? Si me puede dar los datos para poder informar al Congreso.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La reducción había sido de 1.393 millones.

El señor COLOMA (Presidente).- Y de eso se reponen 1.000 millones.

Eso es.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exactamente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

En votación.

Yo también planteé la votación separada, junto al Senador Lagos. Entonces, sugiero votar a favor, porque por lo menos hay un esfuerzo adicional en esta línea, en cuanto a que hace más sentido que no se reduzca tan significativamente el Fondo para la Superación de la Pobreza, sino que se reponga en los términos que han sido definidos por la Directora.

Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Yo quiero valorar lo que nos ha compartido la Directora.

Y quiero solo aclarar, señor Presidente, que yo no había pedido votación separada para esto, no había llegado a ese extremo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Usted me acompañó con pasión, por lo que le dije yo!

El Senador señor LAGOS.- No, lo acompañé en la argumentación, pero no en...

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No cometió el acto pecaminoso...!

El Senador señor LAGOS.-... el instrumento a partir del cual se iba a seducir al Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Lo asumo en lo personal.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, estas son las cosas que a mí me dan rabia, porque se le quitan 300 millones a la superación de la pobreza y se le dan 150 a los delincuentes del estallido social. ¡Eso me da rabia!

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

El Senador señor LAGOS.- Ya.

¿Cuál es el otro tema, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

¿Estamos todos de acuerdo, o no? Porque no quiero que después me diga alguien que iba a votar en contra.

¿Aprobado?

En votación.

Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- A favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos?

Parece que ha votado muy poca gente.

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 668 (19 votos a favor y 2 en contra).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Ebensperger, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Coloma, Galilea, García, Insulza, Lagos, Latorre, Mellado, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval, Sauerbaum y Sepúlveda.

Votaron por la negativa los señores Romero y Von Mühlenbrock.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda una indicación del Ejecutivo, para reponer la glosa del Injuv.

Recordemos que esa fue rechazada en la Subcomisión.

Entonces, lo que está haciendo el Ejecutivo es reponerla en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Eso es lo que está ocurriendo.

No sé si ofrezco la palabra.

Se discutió bastante esto el día de ayer. Yo creo que están hechos todos los puntos y cada uno verá cómo vota.

En votación.

(Pausa).

El Senador señor SANDOVAL.- En contra, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

(Pausa).

¿Han votado todos?

Terminada la votación.

--Se aprueba la indicación N° 299 (11 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, García, Mellado, Romero, Sandoval, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Cifuentes.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada por un voto.

Con esto termina la partida del Ministerio de Desarrollo Social, dejando constancia de la solicitud de reserva de constitucionalidad de la Directora.

En votación la partida.

Propongo darla por aprobada.

¿Diputado Romero?

Conforme.

Despachado el Ministerio de Desarrollo Social.

--Por unanimidad, se aprueba la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, entonces, a Transportes.

Respecto de este tema, la Senadora Órdenes había pedido la postergación de la votación, pero ya le llegó la hora de la verdad nomás.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, acá hay tres solicitudes de votación separada que no se hicieron el día de ayer, y además hay una indicación respecto de la que hay que pedir la unanimidad para poder ingresarla.

El señor COLOMA (Presidente).- Partamos por la indicación.

Hay una indicación respecto de la cual se pide la unanimidad para incorporarla. En ella el Ejecutivo propone reemplazar, en la glosa 03, el año “2024” por el año “2023”. O sea, el contenido de fondo es que el tema presupuestario abarca solo el 2023.

Cabe recordar que transversalmente había un requerimiento en esta línea, de no ampliar más allá del año, porque es el año presupuestario.

De otra manera, uno se involucraría en las leyes que tienen que ver con permanencia.

Ese es el sentido.

Pido unanimidad para verla, porque requiere unanimidad.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Senadora Órdenes, no sé si usted quiere decir algo, o votamos nomás.

Después vienen las votaciones separadas que están solicitadas.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, hemos estado en conversaciones con el Gobierno y la Subsecretaria de la Segprés iba a dar cuenta del acuerdo alcanzado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- La Subsecretaria no me ha pedido la palabra; tengo un problema.

Tiene la palabra la Subsecretaria.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).- Por su intermedio, Presidente, de acuerdo con lo que se había conversado previamente, la idea es que el Ejecutivo ha presentado una indicación para que la glosa vinculada al tema del Subsidio al Transporte en la ley N° 20.378 se prorrogue exclusivamente para el año 2023.

Adicionalmente, ustedes saben que se está tramitando un proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que está radicado en la Comisión de Transportes del Senado, el cual se va a circunscribir, básicamente, a todo el tema relativo al mejoramiento de condiciones laborales de los conductores y renovación del parque automotor de buses y colectiveros, dejando para un nuevo proyecto de ley, que se presentaría a

más tardar en marzo del año 2023, todo lo relativo al fortalecimiento del transporte público regional, condiciones y distribución del FAR, así como la definición del nuevo sistema de subsidios del transporte público.

Esto en uno o más proyectos de ley, porque ustedes saben que está vinculado no solo al tema de la extensión del Subsidio al Transporte Público, sino también al compromiso del Ejecutivo de presentar la Ley de Rentas Regionales, que también se haría a más tardar en marzo del 2023.

Adicionalmente, se incorporaría el compromiso del Gobierno, todo esto explicitado en el protocolo de acuerdo que se suscribiría con los señores y las señoras parlamentarias, de vincular la ejecución del Presupuesto de la partida de Subsidio al Transporte para el año 2023 al desarrollo e implementación de un sistema de transporte público urbano regulado en las regiones que hoy no cuentan con este tipo de sistema.

Eso sería, Presidente, por su intermedio.

El señor COLOMA (Presidente).- Subsecretaria o Directora de Presupuestos, quiero hacerles una consulta que me han planteado, con razón.

El hecho de que se cambie el guarismo -originalmente eran como 150 mil millones de pesos, y entiendo que estaba pensado para dos años...

Yo supongo que ahora que es un año serán menos recursos, porque si son los mismos... ¿O estaba pensado por año?

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, estaba pensado por año.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, no cambia el guarismo, sino que solo cambia la aplicación.

Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, solo dos cosas.

Primero, es obvio que con esto yo levanto la reserva de constitucionalidad que había hecho, porque estaba basada en que se establecía hasta el 2024. Pero no me quedó claro lo último que dijo la Subsecretaria. Es decir, ¿están dejando estos recursos únicamente para que puedan ocuparse en temas de transporte público? ¿Ya los gobiernos regionales no van a poder decidir dentro de todos los ítems que tienen autorizados a utilizarlos en una cosa distinta que no sea transporte público?

Si es así, yo no estoy de acuerdo. Vuelvo a decir lo que dije hace un rato atrás. Entendiendo que es muy importante lo que había señalado inicialmente el Senador Núñez, creo que los gobiernos regionales, si queremos avanzar seriamente en descentralización, deben ser los que determinen, con su consejo, cuáles son sus necesidades prioritarias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Respondiendo la inquietud de la Senadora, cabe mencionar que lo que aprobamos, tanto en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, como también en la Sala, es una indicación que permite que los FAR sean gastados en hasta un 20 por ciento por los gobiernos regionales en operación de transporte.

No les dice en qué exactamente, pero abre la puerta, y es una innovación en la ley, a que efectivamente esos recursos, que normalmente terminan invertidos o gastados en materias que no dicen relación con la movilidad de las personas, o al menos un porcentaje de ellos, y esto fue unánime en la Comisión y ampliamente respaldado en la Sala, se destine efectivamente a la operación de servicios de transporte.

Entiendo que en el Senado está la intención incluso de aumentar ese porcentaje. A mí me parece ideal que así sea, porque el bien jurídico

mayor que estamos cautelando acá es el transporte y la movilidad de las personas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Subsecretaria.

La señora LOBOS (Subsecretaria General de la Presidencia).- Presidente, por su intermedio, quiero hacer una aclaración, respondiendo a la Vicepresidenta del Senado. Estos son recursos distintos. Acá la prórroga que hace la glosa respectiva, que se acota al año 2023, no innova respecto a qué usos se pueden dar a esos recursos, cosa distinta a lo que estamos explicitando en el protocolo de la Ley de Presupuestos, que acompañaría el despacho de esta, que es que el Gobierno, con cargo a los recursos del Ministerio, implementará en las zonas que no tienen perímetro regulado, avanzar en esa línea durante el año 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- No sé si eso la aclara, Senadora.

Parece que la aclaró completamente.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

Lo que se está votando es la indicación del Ejecutivo, en donde esto queda establecido solo en 2023 (originalmente era en 2023 y 2024).

Si les parece, la aprobamos por unanimidad, porque yo creo que está claro

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 665.

El señor COLOMA (Presidente).- Quedan tres votaciones separadas en esta partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Dos, creo, porque usted va a retirar la suya respecto a la glosa 03, ¿o no?

El señor COLOMA (Presidente).- Así es.

--Se retira la indicación N° 390.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Es un tema puntual, Presidente, porque teníamos una controversia con una indicación que quedó pendiente también, respecto a la admisibilidad. Entonces, yo voy a retirar la segunda parte, con eso va a ser admisible la indicación, para que podamos votarla también.

--Se retira la segunda parte de la indicación N° 265.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, ¿lo tiene claro, Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, Presidente. Si se retira esa parte, queda como una glosa de información.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda como una glosa de información y se entiende aprobada, por tanto.

El Senador señor NÚÑEZ.- *Okay.*

El señor COLOMA (Presidente).- Deja de ser inadmisibile.

El Senador señor NÚÑEZ.- Perfecto.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada.

--Se aprueba la indicación N° 265, en los términos señalados.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la otra votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay una solicitud para votar separadamente la asignación 001 Programa Extraordinario 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Es lo mismo que la otra en los efectos, ¿o no?

Retiro la indicación, entonces, porque efectivamente el punto está resuelto por la otra indicación.

No sé si el Senador García o el Diputado Sauerbaum quieren hacer uso de la palabra.

El Diputado señor SAUERBAUM.- No, Presidente, solo deseo pedirle al Gobierno una precisión respecto del uso de los recursos, porque ahí no hay claridad respecto de qué es lo que se va a hacer con ellos. Se trata de una puntualización.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Entiendo que hace referencia a la discusión que tuvimos en la sesión anterior, de la mañana, con respecto a la distribución de los recursos que hacen los gobiernos regionales al respecto.

Efectivamente, esos recursos se utilizan en distintos proyectos de transporte y son reportados -esto es lo que quería decir- trimestralmente a esta Comisión Mixta de Presupuestos.

Como esa información nos llega trimestralmente, la podemos entregar de inmediato.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Entiendo, Presidente, que estamos votando la asignación 001, que es parte de Transferencias de Capital a Otras Entidades Públicas, que después solo dice: “001 Programa Extraordinario 2023” y no especifica absolutamente nada más, y son 21.260 millones de pesos. Entonces, es un número suficientemente importante como para que sepamos qué es ese Programa Extraordinario 2023.

¿A qué entidad pública corresponde? Porque no da ninguna luz de para dónde va ese importante monto de dinero. Simplemente dice: “Programa Extraordinario 2023”.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Disculpe, Presidente, yo pensé que se referían a la distribución de los recursos del FAR.

Ese programa abarca tres proyectos: la conservación de infraestructura del Transantiago; la construcción del eje movilidad Independencia, y una segunda construcción de un eje de movilidad en San Ramón y La Granja.

Son proyectos específicos del Ministerio de Transportes, en la Red Movilidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, ¿en qué parte de la comuna de Independencia? Tengo entendido que esa obra ya está entregada. Entonces, ¿cuál es?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La obra de Independencia no está entregada. De hecho, esta es nueva y tiene proyectado para el año 2023 7.000 millones; después, el año 2024, 9.000 millones, y el 2025, 16.000 millones.

No está entregada. Es nueva.

El Diputado señor ROMERO.- ¿Pero puede ser Conchalí, o no? Porque lo que me están diciendo es que, en el fondo, en Independencia hay una obra que ya se entregó. Entonces, yo no sé si es la misma, es otra o incluye más comunas tal vez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Lo que se me ocurre es que me entregue en específico la información de la obra, porque son distintas obras de Independencia que pueden tener asociada la cartera del Ministerio.

Acá estamos hablando de esta en particular.

Podemos recibir esa información y ahí aclaramos el punto.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero hay que aclararlo ahora, porque tenemos que votarlo.

Tiene la palabra el Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, dado que se trata de una cifra significativa, 21.260 millones, sugiero que quede pendiente para mañana, y que la Directora nos traiga la información de cuáles son los proyectos que se van a financiar con esos recursos. No nos debiera tomar más allá de tres minutos aclararlo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Yo pienso que esto deberíamos votarlo ahora.

La información que yo manejo directamente del Ministerio de Transportes es que esto viene a financiar la activación económica de parte del Ministerio de Hacienda y que involucra a los corredores Vicuña Mackenna e Independencia, y además tiene transferencias al Serviu.

Entonces, es un programa que tiene explicitados sus criterios y que es importante en términos de inversión en infraestructura en la Región Metropolitana a través de DTPM.

Específicamente, en la comuna de Independencia es el tramo 2, por si acaso.

Creo que deberíamos votar esta partida para ir avanzando en la discusión de otros Ministerios también.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver, se puede votar a favor o en contra.

Eso también es parte de las reglas del juego.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero, voy a hacer una triple excepción, porque ya ha hablado dos veces.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, por eso es bueno que vengan los Ministros, para que expliquen estas cosas. Por último, tal vez mañana podrían tener la bondad de conectarse un ratito, en la mañana, tipo diez, para que podamos juntarnos y que nos expliquen esta cuestión. Pero que quede esto volando... Porque no hay claridad no más.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en conversación con el Senador Galilea, lo que podemos hacer es explicitar en el protocolo qué proyectos son y a qué código de inversiones hace referencia este aporte.

El señor COLOMA (Presidente).- Por último, quienes no estén satisfechos con esa explicación pueden votar en contra.

En votación.

Estamos en la votación separada.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Es la asignación 001 Programa Extraordinario 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Un programa extraordinario por 21.260 millones de pesos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Los que votan “sí” optan por mantener la asignación Programa Extraordinario 2023.

El señor COLOMA (Presidente).- Independiente del resultado, esperémoslo.

Yo igual le pediría a la Directora que esto quedara más explicitado en el protocolo, efectivamente, porque hay una legítima inquietud respecto de cómo pueden tener sentido esos recursos.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Senador Sandoval, ¿usted cómo vota?

El Senador señor SANDOVAL.- A favor, señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

**--Se aprueba la asignación 001 Programa Extraordinario 2023
(14 votos a favor y 7 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Rincón y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Galilea, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez, Sandoval y Sepúlveda.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, García, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Luego, con la indicación N° 384 se solicitó votación separada de la asignación 513 Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones, ítem 01, subtítulo 24, programa 06, capítulo 01.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuál es el guarismo?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Son 28.567.189 miles.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solamente quiero recordar este punto, que también expliqué durante la mañana.

El monto al que hace referencia la ley tiene que ver con los convenios suscritos para el año 2023. Pero, como esto es un beneficio legal, si hubiese más convenios suscritos habría que suplementar los recursos. Pero esos son efectivamente los convenios suscritos para el año 2023, los que están en la Ley de Presupuestos.

El señor COLOMA (Presidente).- Con relación al año anterior, ¿hay una rebaja?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Hay una caída, pero tiene que ver con los convenios suscritos.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo mismo pedí esa votación separada, precisamente porque son menos recursos este año que el anterior respecto de

la rebaja del pasaje escolar en el mundo rural de los adultos mayores, y a mí eso me genera mucho ruido.

Usted me puede decir que son convenios, pero también hay un tema de difusión y de esfuerzo por aplicar efectivamente esos beneficios que se instalan en la Ley de Presupuestos respecto de la rebaja de las tarifas de los adultos mayores.

Pedí la votación separada para pronunciarme en contra, en términos de que pudiera por lo menos ajustarse a lo que se hacía el año pasado con estos mismos recursos.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Ahí es importante decir que si uno hace la comparación con la ejecución efectiva de este año, es más bien de continuidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Es decir, está subejecutado, y ese es el problema. Pero también uno debería hacer un esfuerzo por ejecutar... Perdón que hable desde aquí, desde la Mesa.

Simplemente para los que no han estado otras veces, se trata de un tema de una larguísima discusión en todos los presupuestos anteriores. Y este Congreso logró instalar la posibilidad de generar una rebaja en las tarifas de transporte para los adultos mayores, particularmente en regiones.

Una cosa es que usted nos diga que está subejecutado; entonces, uno debería tratar de ejecutarlo. Porque yo conozco a muchos adultos mayores que no tienen conocimiento muchas veces de esos beneficios.

Entonces, a mí me parece una señal compleja que desde ya se esté rebajando la disponibilidad, más allá de que usted diga -y le creo- de que si se necesitan más recursos, se pueden requerir. Pero hablamos de una tramitación distinta si están establecidos en el Presupuesto.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Yo creo que es importante la lógica que hay detrás de estos convenios: para que un convenio opere tiene que estar la zona regulada y deben existir los perímetros de exclusión.

Efectivamente el Ministerio de Transportes tiene una ambiciosa agenda hacia delante con respecto a esos temas, pero necesitamos esos pasos previos antes de que existan estos convenios, que son convenios que se firman con los operadores y no con las personas directamente.

Esa es la explicación más de fondo que hay detrás.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Yo comparto en este caso, Presidente, la inquietud que usted manifiesta. Nosotros lo discutimos en la Subcomisión, porque es efectivo que fue un mérito de este Congreso, y de nadie en particular, lograr que se aprobara, con cargo a los fondos espejo, el pasaje rebajado para el adulto mayor en todo Chile. Antes se tenía en la Región Metropolitana en el Metro, pero no en otras regiones del país. Y fue bien impresionante, porque resulta que no hubo que poner recursos extraordinarios, sino que se pudieron usar los fondos espejo.

Entonces, ahí uno se da cuenta de que esta famosa norma no se cumple de tan buena manera como se dice. Y nos explicaron cuando hicimos la pregunta en la Subcomisión, porque ahí estaba presente el Ministro, fue que se había rebajado el monto porque los años 2021 y 2022 no se ejecutó todo lo que estaba contemplado.

Por lo tanto, está supuestamente hecho en base a la proyección real de flujos de pasajeros que usa la rebaja del adulto mayor, y que si aumentaba ese número, iba a aumentar el monto que se entregaba.

Esa fue la explicación. Por eso nosotros la aprobamos, pero la duda es razonable. Sería absurdo que, después de obtener un beneficio, como Congreso estemos aprobando disminuir la ejecución de ese beneficio en regiones, además de que han sido las más perjudicadas por la falencia del transporte público.

Yo por lo menos en la Subcomisión quedé con esa tranquilidad. Tal vez hubiese sido bueno que el Ministro lo explicara más técnicamente o el Subsecretario, pero eso fue lo que nos dijeron a nosotros.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Órdenes; después el Diputado Sepúlveda.

La Senadora señora ÓRDENES.- Presidente, si lo que se quiere es tener la certeza de que no se va a afectar a los beneficiarios de una línea que ya existe, propongo que quede explicitado en el protocolo. Yo entiendo la explicación de los convenios, pero no tenemos la cifra exacta; o sea, cuando haya claridad sobre la cobertura que debería abarcar, que no se afecte.

Yo creo que eso da garantías de que no va a haber cambios en una política donde me parece que hay que seguir avanzando.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- El Diputado Romero también está pidiendo la palabra, ¡para que mire para el otro lado también...!

El señor COLOMA (Presidente).- La Secretaria me lleva una contabilidad exacta de las peticiones de palabra. Estamos muy equilibrados.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Presidente, yo entiendo la explicación que se da. La discusión puede parecer leonina, pero al final del día también hay un ejercicio que todos hacemos en nuestro trabajo en las Subcomisiones de seguimiento, que tiene que ver con la ejecución.

Entonces, no parece lógico que estemos colocando más recursos de lo que está proyectado ocupar. Yo creo que ningún gobierno, ni este ni ningún otro, se arriesgaría a decir: “no hay más recursos para poder aportar para el transporte de los adultos mayores”.

Esto tiene explicaciones, las dio el Ministro en su momento. Hay claramente un menor flujo en regiones, por ejemplo, de transporte público mayor; hay un menor uso de lo mismo. Pero yo tengo la tranquilidad y el compromiso del Ejecutivo, en términos de que si estos fondos se van acabando, se van utilizando, se van a colocar los recursos necesarios para poder cumplir con los compromisos, que son principalmente con los operadores que prestan el servicio. Si a ellos no se les paga, entenderán el conflicto que eventualmente se generará.

Yo en eso, para serle franco, tengo plena tranquilidad de que va a operar de esa manera.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, a mí lo que me preocupa un poco es el criterio, porque en realidad el problema de ejecución es del Gobierno, no es de la gente.

Y el asunto es que bajo ese predicamento, si el próximo año postula poca gente para la PGU, el Gobierno bajaría los montos asociados a ello. Lo que quiero decir es que esta es una autorización de gastos, esto tiene que estar acá, es más fácil de esa manera.

Creo que la señal es mala. Además, no olvidemos también que al principio de este año también tuvimos pandemia; ha sido más complicado.

Yo pienso sinceramente que el criterio que se está aplicando en esta cuestión es distinto que al de ejecución de obras y otras cosas. Aquí se

trata de beneficios para las personas. Y el hecho de que alguien no postule, no significa que el próximo año tendríamos que bajarlo.

Ese es el tema que a mí me preocupa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

El Senador señor SANDOVAL.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Bueno, usted sabe que este fue un gran y antiguo anhelo de los adultos mayores a lo largo de todo el país. Se movilizaron precisamente buscando este beneficio.

Estuvimos analizando la situación en la Subcomisión y pasa que en muchas regiones y en muchas capitales de regiones tampoco hay un sistema de transporte público. Eso nos pasa, por ejemplo, a nosotros mismos en la Región de Aysén, en Coyhaique.

Pero creo que hay que resguardar fundamentalmente que aquí hay un objetivo mayor, que fue una gran demanda y significó una gran lucha. No nos olvidemos que los adultos mayores tuvieron las primeras movilizaciones precisamente por esta gran demanda.

Así que, más allá de que parece un contrasentido que se reduzcan los recursos, en realidad lo que aquí probablemente falta es mayor difusión, mayor cobertura, mayores convenios.

Y esa rebaja bajo ningún punto de vista creo que deberíamos permitirla, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Diputado Sáez.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Muy preciso.

Este es un presupuesto de responsabilidad fiscal, y tanto en transporte como en otras materias es muy importante que los recursos estén orientados y vayan dirigidos a donde realmente se necesitan.

Lo que tenemos específicamente en este programa no es una subejecución, sino simplemente el hecho de que no hay más postulaciones. Y lo que corresponde, entonces, es que el remanente vaya a cubrir situaciones de mayor complejidad, donde haya necesidad. Y eso está expresado adecuadamente en el presupuesto del Ministerio de Transportes.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Yo quiero, simplemente, antes de la votación, y para no hablar desde allá, señalar que la argumentación de fondo a mí me complica mucho, porque esto fue muy peleado, buscado, conseguido, y es de las cosas que se han conseguido en el Congreso.

Además, el Diputado Romero ha dado un argumento muy potente: fue un año de pandemia. Y la pandemia a quienes más afectó fue a los adultos mayores.

Entonces, si a esta altura uno dice: “fue subejecutado”, claro, la Directora responderá: “después ingresaremos los recursos”, pero la señal que se da es que ya no vendrá en el presupuesto y habrá que volver a hacer las presentaciones del caso.

Yo encuentro que eso el Congreso no debería hacerlo.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, como se ha señalado acá, la ejecución no tiene que ver con los adultos mayores que usen el transporte, sino con los convenios que se han suscrito.

Por lo tanto, el Gobierno en su momento asignó una cierta cantidad de recursos, hubo menos convenios de los que se preveían, y es lógico financiar los convenios que hay y estar preparados para invertir los recursos si se abren más convenios o si hay otras alternativas para gastar.

En consecuencia, asignar recursos de más tampoco nos parece que sea una buena práctica.

El presupuesto está lleno de ítems en los cuales hay una estimación del gasto en que se va a incurrir. Y cuando hay una demanda que es mayor, habiendo sobre todo una legislación de por medio, por supuesto que el Ejecutivo se preocupa de reasignar los recursos, para que se pueda cumplir con lo que está previsto en los programas.

Por supuesto que eso lo podemos dejar consignado en el protocolo, no tenemos ningún problema en tal sentido. Así que perfectamente lo podemos recoger de esa manera. Creo que si en todos los ítems donde creemos que puede haber una mayor demanda le agregáramos más recursos, a lo mejor vamos a terminar con un presupuesto que va a tener muchos recursos que van a quedar distribuidos y que después no se van a usar o los vamos a terminar resignando de otra manera.

Entonces, es preferible hacerlo de esta forma, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien.

Le recuerdo que los convenios tienen efectos al final, que es en los adultos mayores; o sea, si hay menos convenios, hay menos adultos mayores beneficiados. Y esa es la señal que se está tratando de evitar.

El Senador señor LAGOS.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- El Senador Lagos había pedido la palabra.

Disculpe.

El Senador señor LAGOS.- En este tema, la fórmula me parece que es más que razonable, pero puede haber muchas razones por las cuales -y no quiero generar polémicas- los presupuestos anteriores estaban sobreestimando la demanda que iba a haber, o pensaron que iban a ser capaces de generar más convenios que los que fueron capaces de generar al final. Y por esa razón tal vez había más recursos de los necesarios.

Lo importante cuando uno hace el presupuesto es tratar de ir ajustando a lo que cree que se va a necesitar y que no haya un tema de ejecución, propiamente tal, porque depende de la demanda. Además, y ahí sí el mensaje es para el Ejecutivo, este asunto viene de antes: en siete meses no sé cuántos convenios se podrían haber firmado o haber negociado. Entonces, hay un tema también de gestión de los convenios.

Lo segundo, falta de información.

No quiero entrar en temas anecdóticos, pero acá, en la Región de Valparaíso, conozco varios casos de personas que cuando van a tratar de pagar la tarifa rebajada de adulto mayor les dicen: “aquí esa cuestión no existe”.

Sé que es una situación que viene desde antes. Y la pregunta es ¿cómo lo solucionamos ahora? Mi problema no es el pasado, porque, si fuera por el pasado, ¡algunos estarían condenados...!, sino el futuro.

En el protocolo, junto con señalar que los recursos van a estar en caso de ser necesarios, yo solicito un compromiso de gestión real, porque no me parece adecuado que señalen “no están los convenios”. ¿Y de quién depende que existan los convenios: de los dueños de las micros, o de los gobiernos?

Eso tiene que quedar claro. No puede ser que donde no haya convenio el adulto mayor no tenga una tarifa rebajada, porque entonces no es un beneficio universal. Y si es un beneficio universal, hay que tener los recursos porque este es un presupuesto serio. Lo importante es que existan los convenios. Y si los convenios son el problema, tenemos una dificultad.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El Senador señor SANDOVAL.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Ya habló, Senador.

Estamos muy estrictos aplicando el criterio.

En votación...

El Senador Sandoval ya había hablado en este tema, Senadora. Los adultos mayores son un tema que apasiona al Senador, y efectivamente ya habló respecto de esto.

Yo quiero ser superjusto. Y tiene razón el Senador Naranjo en reclamarme, digamos, para ser transparente.

En votación.

El Senador señor SANDOVAL.- Voy a justificar mi voto: dos minutos, un minuto.

El señor COLOMA (Presidente).- No, es que...

El Senador señor SANDOVAL.- Puedo justificar, pues, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Se acordó que fuera una sola intervención.

El Senador señor SANDOVAL.- Esta bien, una intervención.

¡Pero voy a votar una sola vez...!

La señora ARAVENA (Secretaria).- Votar “sí” es por aprobar la asignación 513 Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones; votar “no” es rechazar esa asignación.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Han votado todos los que quieren votar?

El Senador señor SANDOVAL.- Yo me abstengo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya habló, Senador.

El Senador señor SANDOVAL.- Está bien.

Lo que pasa es que eso debe quedar claramente en el protocolo.

El año pasado evidentemente que la demanda debió haber sido muy poca por el COVID. Los adultos mayores son los que más se encerraron.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Se está imponiendo en los hechos, Senador...!

El Senador señor SANDOVAL.- Si lo dejan en el protocolo, voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Antes de cerrar la votación, porque quiero ver si voté bien, ¿puede precisar qué significa votar “sí” y votar “no”?

El señor COLOMA (Presidente).- Votar “sí” es votar a favor de los recursos para efectos de los convenios para el transporte de los adultos mayores, donde el reclamo es que son menos que en los presupuestos anteriores. Por eso pedimos la votación separada.

¿Queda claro, o no?

El Senador señor SANDOVAL.- Era fácil de resolver.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Solo para ratificar...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene que pedir la palabra, Directora.

Ya, diez segundos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuesto).- Quiero ratificar que va a estar en el protocolo.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Terminada la votación.

--Se aprueba la asignación 513 Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones (12 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención).

Votaron por la afirmativa las señoras Bello, Órdenes y Rincón y los señores Barrera, Cifuentes, Insulza, Lagos, Latorre, Naranjo, Núñez, Sáez y Sepúlveda.

Votaron por la negativa la señora Ebensperger y los señores Coloma, Galilea, Mellado, Romero, Sauerbaum y Von Mühlenbrock.

Se abstuvo el señor Sandoval.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada la asignación, más allá del protocolo que se vaya a suscribir al efecto.

Senador Núñez.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente...

El señor COLOMA (Presidente).- Espérese: hay un problema con su indicación.

¡Ah, lo sabe!

En el fondo, no es de información, sino que tiene contenido, pero es admisible. Eso quería decirle.

El Senador señor NÚÑEZ.- Perfecto.

Entonces, como la indicación es admisible, yo pido que se vote.

Acá lo único que se está haciendo es establecer que el beneficio en dinero que se le pasa al operador, cuando se aplica el pasaje rebajado al adulto mayor o en el caso del transporte escolar, que el operador tenga que traspasársela en un monto al chofer cuando vea disminuidos sus ingresos, como ocurre en la mayoría de los casos.

Eso es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La lee, Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 265, del Senador Núñez, es para agregar una glosa 08, nueva, al programa 06, del siguiente tenor: “En caso de incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 8° transitorio de la Ley N° 20.378, que crea el Subsidio Nacional al Transporte Público, que sea previamente declarada por la Dirección del Trabajo o por sentencia judicial firme, se aplicará la sanción de suspensión total del subsidio y, adicionalmente, las multas establecidas en el artículo 8° de la Ley N° 20.378. Este incumplimiento podrá ser denunciado por cualquier trabajador afectado o sus organizaciones sindicales ante la misma Dirección del Trabajo, incluso de forma anónima”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cómo opera eso de “forma anónima”?

No sé bien cómo opera eso.

Si puede explicar cómo funciona...

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, ¿sabe qué? ¡Si no hay que ser creativo!

Esto está en la ley corta de transporte público. Es algo que el propio Ejecutivo puso en su norma. Como esta norma todavía no está aprobada, nosotros lo estamos adelantando, entendiendo que son medidas que permiten la aplicación de una ley que hoy día, producto de esta falta de precisión, no se está aplicando. Y esto perjudica a muchos choferes que no reciben el ingreso, pero ven mermado su dinero cuando sube un adulto mayor o un escolar. Y por eso ocurre lo que dijo acá el Senador Lagos Weber, que hay choferes que le dicen al adulto mayor: “no hay pasaje rebajado”, porque sienten que al pagar el adulto mayor un valor menor del pasaje se ve perjudicado en sus ingresos. Esto busca combatir eso. Por lo tanto, facilita que el beneficio llegue a más personas.

Ese el sentido. Y es un pago que hace el Estado hoy día al operador.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una modificación al Subsidio Nacional al Transporte Público.

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, es una ley aparte.

El señor COLOMA (Presidente).- Y es extensivo a todos, adonde haya subsidio al transporte público. ¿Esa es la intención?

Entiendo que es una forma de exigir el cumplimiento.

El Senador señor NÚÑEZ.- Hay una ley que en Chile establece el subsidio al transporte público, que contempla el pago del Estado para el pasaje rebajado del escolar y del adulto mayor.

Todo lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley y se le pague una parte al chofer si ve rebajados sus ingresos. Como eso no ocurre y se incumple, se establecen las mismas sanciones que propone el Ejecutivo y que propone también la ley.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

¿Senadora Ebensperger?

La Senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, yo comparto la indicación del Senador Núñez, porque es una realidad lo que describe. Solo que me preocupa quién fiscalice, porque en el fondo aquí se está poniendo una sanción, pero, ¿cómo vamos a saber que quienes reciben ese subsidio lo traspasen a los choferes?

Eso hoy día no se está cumpliendo mayoritariamente.

Comparto el poner una sanción, pero nos falta la fiscalización, o sea, un compromiso del Ejecutivo o del Ministerio de Transportes que haga efectiva esa fiscalización.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Diputado Romero.

El Diputado señor ROMERO.- Presidente, ¿sabe lo que pasa? Me parece que en estas cosas el remedio puede ser peor que la enfermedad.

Tienen toda la razón.

De hecho, hay normas que tratan de proteger que los ahorros no se hagan en desmedro de los sueldos de los trabajadores. Y tienen toda la razón.

El único problema es que la sanción va hacia la empresa. Se va a sancionar a la empresa, se le va a quitar el subsidio. ¿Pero qué pasa con el servicio a la gente?

Entonces, siento que aquí podemos cometer una equivocación y que finalmente vamos a sancionar a las empresas, les vamos a quitar los subsidios. ¿Pero quiénes van a ser finalmente los perjudicados?

Esa es mi duda.

¿Cómo podemos buscar una alternativa para que cuando hagan la postulación al subsidio tenga que quedar claramente establecido cómo se llega a los precios, cuál es el valor del sueldo de los trabajadores y, para que se vayan manteniendo, tienen que ir cumpliendo con ciertas obligaciones?

Pero esto de que la sanción signifique quitarles subsidios, ¿a quién va a perjudicar en la práctica?

Eso pregunto nomás.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación la...

¿Directora de Presupuestos?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, quiero hacer el punto de que si bien podemos concordar en el fondo -y de hecho está en un proyecto del Ejecutivo-, esta es una materia permanente dentro de la Ley de Presupuestos, que no es permanente.

El señor COLOMA (Presidente).- Hay un buen punto allí.

Senador Galilea.

El Senador señor GALILEA.- Presidente, la Directora de Presupuestos tiene toda la razón: esto es parte de una ley permanente.

Hay varias aristas, que han mencionado algunos de los presentes, que pueden no estar bien resueltas mediante una glosa de la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, ya que viene esta materia tratada en una ley corta, creo que es mucho más lógico que el Ejecutivo le ponga toda la urgencia del caso, que se resuelva y se vean todas las aristas, pero no a través de la Ley de Presupuestos empezar a intentar resolver cuestiones que son mucho más complejas que una simple glosa.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Está planteado un problema. Pero está en votación la indicación, y esto se resuelve votando.

Yo entiendo, en todo caso, Directora, que usted no está haciendo cuestión de constitucionalidad respecto de esto, ¿o sí?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Si es aprobada, sí.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay*.

Entonces, en el fondo, está reclamando que es inadmisibile.

Quiero saberlo, porque es raro decir que, si se aprueba, se va a...

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, efectivamente, como lo calificó la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Núñez, usted tiene un planteamiento.

Queremos oírlo.

El Senador señor NÚÑEZ.- Presidente, yo entiendo que se votó la admisibilidad.

El Ejecutivo tiene todo el derecho a considerar que es inadmisibile, pero tuvo que haberlo dicho, porque se supone que analizaron este punto.

Yo quiero ser muy transparente en decirlo.

Este es un tema sobre el cual hemos presentado indicaciones hace más de cuatro años, junto con el entonces Senador Letelier.

Hemos discutido durante cuatro años, incluso con el Gobierno anterior, que los choferes de micros de la mayoría de las regiones del país - porque este problema en Santiago lo tienen resuelto; el problema lo tenemos en regiones- no reciben ni un peso de la plata que se le entrega al operador por el menor ingreso que obtienen por pasajes rebajados a los adultos mayores y a los escolares.

Eso impacta en que el chofer que sale no tiene interés en que se suba el escolar o el adulto mayor, porque disminuye sus ingresos.

Y resulta que lo único que estamos pidiendo es que haya alguna norma que aplique sanción, multa o suspensión, no al operador -¡ojo!-, sino al subsidio, o sea, al pago. El operador va a seguir estando allí.

La verdad, Presidente, es que esto tiene mucho sentido.

Está declarada admisible la indicación.

Si quieren votar la admisibilidad, no sé en lo formal cómo sería, pero pido que se vote. Y si el Ejecutivo considera, bueno, después veremos. Nos quedan los espacios de la Sala para buscar una solución.

Pero lo que estamos pidiendo es que haya una señal de que en regiones no vamos a castigar al chofer, porque eso provoca la situación de que obviamente hay menos choferes dispuestos a trabajar.

El otro día la noticia era “No hay choferes dispuestos a salir a trabajar en el transporte público en la Región de Valparaíso”. En Coquimbo tenemos veinte micros que están paradas, porque no hay choferes dispuestos a trabajar en estas condiciones.

Entonces, Presidente, yo siento que nos están amarrando de manos para resolver problemas prácticos, cuando lo único que estamos pidiendo es que se cumpla con la ley.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, le quiero hacer una consulta, ya que usted dice que ha presentado esta indicación antes.

¿Fue declarada admisible las otras veces, o no?

El Senador señor NÚÑEZ.- Sí, en la Cámara sí.

(Risas).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡En la Cámara sí; en el Senado, no...!

¿Eso fue?

¡Bueno...!

Se ha requerido la inadmisibilidad.

Ponemos en votación la admisibilidad de la indicación, más allá del contenido.

Senador, vamos a votar la admisibilidad.

Usted no tiene problemas, ¿cierto?

El Senador señor NÚÑEZ.- Yo no tengo problemas.

No obstante, la Secretaría la declaró admisible.

Ahora, si el Gobierno quiere hacer reserva de constitucionalidad, bueno, votémosla.

Pero que quede explícito que nos están poniendo trabas para resolver los problemas concretos que enfrentan los trabajadores del transporte público, porque hasta ahora no hay solución a esos problemas.

Y la ley corta puede que demore más de un año.

El señor COLOMA (Presidente).- Está bien, Senador.

Pero el Gobierno puede requerir la inadmisibilidad. Eso es lo que quería plantear.

Está solicitada la inadmisibilidad.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 265.

(Durante la votación).

Los que creen que es inadmisibile votan que no; los que creen que es admisible votan que sí.

¿Estamos todos claros?

Más allá del mérito, estamos votando la admisibilidad.

Cerrada la votación.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 265 (13 votos en contra y 6 a favor).

Votaron por la inadmisibilidad la señora Rincón y los señores Coloma, Galilea, García, Insulza, Lagos, Mellado, Naranjo, Romero, Sandoval, Sauerbaum, Sepúlveda y Von Mühlenbrock.

Votaron por admisibilidad las señoras Bello y Órdenes y los señores Barrera, Cifuentes, Núñez y Sáez.

El señor COLOMA (Presidente).- Por lo tanto, se declara inadmisibile la indicación.

Esta era la última votación.

Ahora se vota la partida.

Propongo aprobarla.

--Por unanimidad, se aprueba la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El señor COLOMA (Presidente).- Corresponde ver la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Solicito extender la sesión para efectos de ver la partida.

Así se acuerda.

Este Ministerio lo vio la Cuarta Subcomisión Especial Mixta.

Le ofrezco la palabra al Senador Insulza.

El Senador señor INSULZA.- Brevemente, Presidente, porque ya estamos un poco cansados.

El presupuesto del Ministerio de Cultura fue visto en la Subcomisión en dos sesiones. Lo digo porque creo que es importante dar cuenta de que hubo un problema.

Los trabajadores del Ministerio estaban pidiendo ser escuchados, por temas de remuneraciones, etcétera, pero finalmente la Subcomisión acordó no recibir ese tipo de temas y no entrar en esos problemas.

En ese sentido, esto facilitó mucho la aprobación pronta del presupuesto.

La verdad es que este presupuesto se vio aumentado. Tuvo una variación total de un 15,7 por ciento respecto al presupuesto del 2022, que consideró en ese caso la suma de 243.983 millones de pesos.

En la estructura del presupuesto, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes es la mayor y tiene dos programas (Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y Fondos Culturales y Artísticos); y la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, que considera un programa también del mismo nombre.

La más beneficiada es el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que contiene por su parte cuatro programas: Servicio Nacional del

Patrimonio Cultural, Red de Bibliotecas Públicas, Consejo de Monumentos Nacionales y Museos Nacionales.

Creo que es importante decir que en el aumento sustantivo que tuvo el presupuesto del Ministerio de las Culturas este año, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es el que se lleva el mayor volumen con un 24,2 por ciento.

Eso le permitirá realizar un conjunto de tareas muy fundamentales en la preservación de los bienes del patrimonio cultural chileno, lo cual se consideró por la Subcomisión como una muy buena noticia, una buena información.

Por esa razón, Presidente, más que referirnos a los temas específicos, nosotros consideramos que esta es la mejor característica que puede exhibir este proyecto: la recuperación de las bibliotecas; las bibliotecas digitales; la conservación, restauración e investigación de bienes culturales patrimoniales; los museos, etcétera.

Creemos que es aquello lo que corresponde financiar para darle a este Ministerio una partida sólida.

Este Ministerio tiene pocos años de vida y creemos que el reconocimiento de la existencia de un patrimonio cultural chileno es lo que más hay que valorar en este presupuesto.

No voy a entrar en los detalles, porque todas las partidas del presupuesto fueron aprobadas sin enmiendas y por unanimidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted.

Tenemos una duda, Senador.

Primero hay glosas de información: las números 108, 109, 110, 112, 115, 118, 120, 416, 426 y 456.

Luego, hay una indicación inadmisibles, que es la N° 435.

Pero aparece en el informe que hay cuatro indicaciones cuya votación está pendiente. Son del Ejecutivo.

Perdón, me rectifico.

Tiene razón, Senador. No es que estén pendientes, sino que son indicaciones del Ejecutivo. O sea, hay que votarlas.

Efectivamente la Subcomisión despachó todas las normas, sin objeciones.

Ofrezco la palabra.

Diputado Cifuentes.

El Diputado señor CIFUENTES.- Señor Presidente, quiero hacerme cargo de una solicitud que reiteradamente nos ha hecho la Asociación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Ellos hacen una aseveración que a mí me preocupa mucho, y es que, según afirman, no están en condiciones de ejecutar este presupuesto.

Este histórico presupuesto, que aumenta de manera muy significativa para el próximo año, nos alegra tremendamente, pero también nos preocupa que ellos, que han estado aquí con la mayoría de ustedes, sostengan que no es posible ejecutarlo, debido a que no tienen la capacidad institucional para desarrollar este presupuesto que se incrementa en un tres mil por ciento. ¡Nada menos!

Ellos dicen que hay desafíos asociados a la recomendación técnica de los proyectos, a las licitaciones y a una falta de personal capacitado y *ad hoc*.

Entonces, en primer lugar, quiero felicitar el esfuerzo que hace el Gobierno en esta materia, pero también pedirle que, por favor, pueda asumir algo que ellos califican como un acuerdo firmado por la Ministra de

las Culturas, la Subsecretaría del Patrimonio y las asociaciones de funcionarios para resolver las demandas laborales de las y los trabajadores contenidas en dicho acuerdo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La Senadora señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido del Diputado Cifuentes -no presenté indicaciones porque entiendo que es absolutamente inadmisibles y que es iniciativa exclusiva del Ejecutivo-, los funcionarios señalan que firmaron un acuerdo marco con la Ministra de las Culturas el 6 de julio de 2022, pero que no se ha llevado a cabo por falta de presupuesto.

Ese acuerdo venía a mejorar algo que hace muchos años están reclamando, que son sus remuneraciones y la falta de personal.

Ellos dicen que, si no tienen el personal suficiente, es muy difícil llevar a cabo todo el monto que se ha aumentado en inversión.

Presidente, nuestro país y particularmente la Región de Tarapacá son ricos en patrimonio.

Y algo que he reclamado todos los años es que en las regiones, al menos en la mía -me han dicho que ocurre en todas-, en representación de este Servicio solo hay un funcionario, que tampoco es funcionario porque es honorario por medio día.

En una región que es cien por ciento patrimonial mal pueden llevarse a cabo, en tiempo y forma, los proyectos en resguardo de dicho patrimonio.

Mi región tiene múltiples patrimonios, pero hay uno en especial, la aduana de Iquique, que hace cerca de diez años se quemó y hasta el día de

hoy ahí sigue, porque no han sido capaces de sacar adelante esos proyectos, lo que básicamente, más que por platas para reconstruirlas, se debe a la falta de personal idóneo.

Cualquier proyecto, sobre todo en regiones como esta en que pasa algo patrimonial o se necesita una autorización, por muy urgente que sea, se demora años. Y eso ocurre porque este servicio tiene un personal muy menor que no alcanza a resolver todos los problemas cuando se vive en un país con mucho patrimonio.

Entonces, yo quisiera consultar al Ejecutivo -consultar nomás porque entiendo que es iniciativa, insisto, de ellos- si hay disposición a cumplir este acuerdo marco del 6 de julio de 2022 que, como los trabajadores sostienen, firmaron con la Ministra para solucionar su problema, poder entregar un mejor servicio y también lograr una mejor remuneración.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, ¿si me permite?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, solamente quiero decir que omití, por error, informar que hubo una opinión bastante general en la Subcomisión - que fue planteada inicialmente por la Senadora Órdenes, pero todos participamos- de que el Ministerio estaba aún excesivamente centralizado y que realmente los recursos en materia cultural que llegaban a las regiones debían ser mejor distribuidos.

Esto no motivó ningún cambio en el presupuesto, pero sí una recomendación de que hubiera un fortalecimiento mayor en las regiones.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Lagos, y después el Diputado Sepúlveda y el Diputado Barrera.

El Senador señor LAGOS.- Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, solicité la palabra porque he conversado con la ANEF y con los funcionarios de la Asociación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. También con la Ministra de las Culturas tuve la posibilidad de conversar el día de ayer.

Y lo que yo entiendo de esto es lo siguiente.

Primero, acá hay un aumento muy importante en el presupuesto global: sobre un 20 por ciento aproximadamente.

En materia de inversión tiene un aumento más que significativo, y lo que están pidiendo los funcionarios, y que es entendible desde el punto de vista de los recursos involucrados y de la fórmula que están proponiendo, es pasar recursos del subtítulo 31, que tiene un fuerte incremento -eso es más que valorado; es una tremenda buena noticia, pues estamos hablando de miles de millones de pesos-, y que una fracción muy menor de estos -así lo entiendo yo, al menos- vaya a gastos en personal. ¿Para qué? Para lidiar con temas de tramos, de reasignaciones y de responsabilidades a nivel funcionario para mejorar las remuneraciones.

Pero estamos hablando de montos muy menores en esta materia. Y no se pide aumentar el presupuesto, sino que se pide una reasignación a partir de un esfuerzo muy importante en materia de inversión, pero que esta tenga algún correlato muy pequeño a nivel de recursos humanos. Entendiendo que, como algunos dicen, esto también puede ser visto en la ley de reajuste -yo no me niego a eso, por supuesto-, quisiera que tal vez pudiera quedar en alguna parte, o en paralelo a estas reuniones, un

compromiso de la autoridad de que esto se iba a ver, porque sí hubo un entendimiento entre la Ministra y los gremios.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Diputado Sepúlveda.

El Diputado señor SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido, aquí no hablan las cifras de incremento en inversión con la necesaria dotación de personal para implementar esos recursos. Por lo tanto, podríamos tener, además, problemas de ejecución presupuestaria. Entonces, es una contradicción.

Por lo tanto, yo me sumo a las palabras señaladas por todos acá acerca de la necesidad de tener un compromiso. Pero más que un compromiso en términos de decir “veremos durante el año presupuestario los ajustes que podamos hacer para dar cuenta de este requerimiento”, pediría un compromiso más concreto en el sentido de qué es lo que va a suceder y cómo vamos a poder abordar esa brecha que tenemos en términos de los profesionales y trabajadores que requiere este presupuesto para poder ser ejecutado.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Diputado Barrera.

El Diputado señor BARRERA.- Gracias, Presidente.

Bien conciso, porque va en la misma línea de los colegas que me han antecedido.

Primero, saludo el aumento en el presupuesto -creo que nunca antes visto-, pero eso tiene que estar relacionado también con que las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras puedan aumentar. Y, como lo han dicho aquí otros colegas, tiene que ver con que

haya una relación razonable entre lo que se va a invertir en infraestructura, en capital y la cantidad de funcionarios y sus condiciones laborales.

Por lo tanto, como ya se ha dicho, no se pide aumento de recursos, sino que reasignar para tratar de nivelar en grados y hacer otras cosas, que, de acuerdo con las estimaciones que se han hecho por parte de las agrupaciones, es posible de realizar.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Senador García, tiene la palabra.

El Senador señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero intervenir en la misma dirección.

Se nos ha hecho llegar un documento por parte de la Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural donde dan cuenta de este protocolo de acuerdo suscrito por la Ministra de las Culturas y también por la Subsecretaria del Patrimonio, y plantean que para poder resolver la situación se haga una redistribución del presupuesto, traspasando de Inversión al subtítulo 21 Gastos en Personal.

Yo creo que sería bueno que le pidiéramos a la Directora de Presupuestos que pudiera pronunciarse -yo creo que ella debe de conocer este documento-, porque si ha habido tan solo hace un par de meses un acuerdo suscrito por la Ministra de las Culturas, por las autoridades del Ministerio con sus trabajadores, el ideal sería que esto se cumpliera con sentido de urgencia.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Senadora Rincón.

La Senadora señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Aquí hay una petición que ya han expresado mis colegas, concretamente, que haya una reasignación en la discusión presupuestaria desde el subtítulo 31 al 21, de Gastos en Personal. La explicación que dan los trabajadores es que hay un compromiso de la Ministra de hacer esto y necesitamos ratificarlo en la discusión presupuestaria. Estamos hablando de un monto no relevante, pero que es importante para los trabajadores. Son 3 mil millones, que permitirían contratar más guardias para el cuidado patrimonial y mejorar las remuneraciones de trabajadores que están muy abajo en los grados del escalafón de la Administración pública.

Así que sería bueno que esto pudiera quedar explicitado, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El Senador señor INSULZA.- Presidente, es bien simple.

Yo no estoy de acuerdo con el tono que está tomando este debate. Ese es un tema de las autoridades del Ministerio.

La pregunta es bien simple, y vale para este Ministerio, para el Ministerio de Ciencia y Tecnología y para otros: ¿Vamos a promover el desarrollo de la investigación científica-tecnológica o vamos a contratar científicos en el Ministerio? ¿Vamos a promover la actividad cultural en el país o vamos a tener más personal, más “cultura” funcionaria?

Yo la verdad es que tengo dudas respecto de esto, Presidente. Creo que estas entidades que estamos creando en el Estado, que es muy importante desarrollarlas, no pueden ser un lugar donde obtener un buen

trabajo a costa de no promover realmente la actividad de que trata el Ministerio.

Yo no dije nada respecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, porque en realidad eso ya está creado desde antes y las remuneraciones existen; pero para el Ministerio de las Culturas vamos por el mismo camino.

Que eso lo decidan las autoridades. Si necesitan más guardias y otras cosas, verán la forma de hacerlo y se harán los reajustes del caso. Pero sugerir a estas alturas de la vida y del desarrollo del país que hagamos trasposos de fondos de inversión a fondos para contratar más personal a mí no me parece la mejor idea, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

El Diputado señor SÁEZ.- Gracias, Presidente.

Hay dos aspectos que son los más críticos en las demandas laborales que se han argumentado anteriormente.

El primero tiene que ver con la nivelación a grado 20 y eliminación de los grados 21 y 22 tanto en los estamentos de auxiliares como de administrativos. Este es un gasto que por su naturaleza es de carácter estructural para el Ministerio y que para el 2023 considera un monto de 61.829.655.000 pesos.

El segundo aspecto es la eliminación del tramo 6, vigilantes y guardias de museo, gasto también estructural y que, además, genera proyección para los años siguientes, que en el caso de 2023 corresponde a más de 106 mil millones.

Esto únicamente requiere una autorización de la Diprés, que entiendo ya está acordada, y que se vería reflejada una vez que el

Presupuesto sea aprobado. Por lo tanto, aquí lo que corresponde es votar y, por responsabilidad, aprobar aquello.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Diputado.

Diputado Naranjo, tiene la palabra.

El Diputado señor NARANJO.- Presidente, voy a ser muy breve.

Quiero sumarme a todas las palabras de las parlamentarias y los parlamentarios, y particularmente a las palabras del Senador Insulza.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy conciso.

Diputado Mellado, tiene la palabra.

El Diputado señor MELLADO.- Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a los colegas, pero también decir que no es difícil, porque no se está aumentando el presupuesto con esto, se está redistribuyendo. Entonces, aquí hay un tema distinto, no vamos a aprobar mayor presupuesto para que los trabajadores y las trabajadoras de las Culturas tengan lo que necesitan.

Este Gobierno dice que es feminista y de los trabajadores. Bueno, aquí es donde tiene que hacerse carne este tema. Porque aquí lo que están haciendo, y diciendo ellos mismos, es que desde el subtítulo 31, de Inversión, pase al subtítulo 21, pero su presupuesto queda igual, ¡parejito!

Por lo tanto, creo que la voluntad del Ejecutivo tiene que demostrarse ahora, para ver un tema de inversión, que puede obviamente postergarse un año más, porque se incrementa en un ¡3.000 por ciento! el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y que se traspasen 3 mil millones al subtítulo 21, de Gastos en Personal, que presenta un incremento de solo 12,8 por ciento. Por lo tanto, ahí hay un cumplimiento del compromiso.

Creo que hay que zanjar este tema ahora, porque no estamos aumentando el presupuesto, sino que lo estamos redistribuyendo. Eso lo puede hacer la Diprés de manera rápida para zanjar esto con la Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Directora de Presupuestos, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, a mí también me gustaría agregar ciertos contextos a la discusión.

Hoy día el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene dos programas presupuestarios. En su primer programa, que es donde se concentra la mayor actividad del servicio, tiene un aumento del 28,8 por ciento. En Gastos en Personal, de 29 mil millones de pesos, pasa a 33.400 millones de pesos. Son 3.800 millones de pesos, equivalentes al 12 por ciento del presupuesto.

Además, en esta Ley de Presupuestos se cumple, como se había dicho, con una nivelación de grados administrativos y profesionales.

Pero, asimismo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural llega a una dotación histórica, con 80 cargos nuevos en ese aumento presupuestario. A saber, en el año 2018, que fue su primera Ley de Presupuestos, tenía una dotación de 1.551; en el 2019, de 1.688, y puedo seguir año por año. Después, en la pandemia, hubo una reducción de su dotación, y hoy día llega a su máximo histórico de 1.775 personas.

¿Qué quiero decir con esto? Que, efectivamente, dentro de la propia gestión del Servicio, en el subtítulo 21, que es donde recaen las

cosas que se están solicitando, le corresponde al Servicio llevar adelante eso durante el próximo año.

Nosotros, como Ejecutivo, también tenemos una apuesta importante -y se ha dicho- en la reactivación económica y en el rol que juega la inversión pública en eso. Por ello, creemos que aprovechar que esa reactivación económica vaya de la mano con el fomento a la cultura y al patrimonio es importante, y por eso hacemos este incremento histórico también en el subtítulo 31, de Inversión.

Una vez aprobado este Presupuesto, efectivamente, se pueden hacer cambios por la propia gestión del Servicio. Pero creo que, dado este aumento histórico que hay en el subtítulo respectivo, son cosas que se podrían absorber según las prioridades que pongan el Servicio y el Ministerio.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Vamos, entonces, a las cuatro indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

Ha habido varios planteamientos, Ministro y Directora, respecto de este tema patrimonial. Pero entiendo la posición, y cada uno verá cómo actúa.

¿Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

Como todos podemos suponer, en el sector público hay innumerables temas en discusión en materia salarial de sus funcionarios. Yo diría que, en promedio, en cada momento del tiempo, con seguridad, tenemos quince, veinte, veinticinco temas que se están discutiendo en distintos servicios públicos. Para eso la Dirección de Presupuestos tiene toda un área dedicada a dicha tarea -la Subdirección de Racionalización y

Función Pública-, que es la que trabaja con los ministerios para buscar soluciones y tratar de mantener una política lo más ordenada posible en materia de personal en el sector público.

En este caso se da la particularidad de que es un servicio que está teniendo un incremento importante de recursos, y no solamente los está teniendo en general, sino que los está teniendo en el subtítulo 21 en particular.

En consecuencia, creo que, independientemente de cómo estén distribuidos los recursos dentro del servicio, este siempre va a tener la flexibilidad para responder a las necesidades de su personal. Por supuesto, tendrá que procurar al mismo tiempo que cumpla con sus objetivos institucionales. O sea, imaginémonos que tuviéramos esta misma discusión en el caso del Ministerio de Obras Públicas. Ahí, obviamente, hay volúmenes mucho mayores de recursos para inversión, y siempre va a parecer poco sacarle recursos a Inversión para pasarlos a Gastos en Personal. Pero uno tiene que tratar de mantener una política lo más ordenada posible tanto en materia de inversión como en materia de remuneraciones.

Entonces, me parece que, por las magnitudes que aquí se han discutido, lo que involucra los planteamientos de los funcionarios, por los recursos que tiene el Servicio, creo que las posibilidades de resolver los problemas que tiene dentro de su presupuesto son bastante amplias.

Ahora, como una reflexión más general, Presidente, considero que es muy importante que en el proceso presupuestario tratemos de focalizarnos en lo que es más propiamente presupuestario. Para los temas de personal, de remuneraciones, de reajustes, etcétera, hay una instancia que es diferente, la cual ya empezó a funcionar hace unos días, que es la mesa del

sector público. Esa es la mesa que va a generar eventualmente un acuerdo en torno al reajuste de remuneraciones y a una serie de otros beneficios. De ahí se desprenden una serie de mesas de trabajo, donde se van elaborando temas sectoriales. O sea, hay todo un proceso paralelo, pero separado del Presupuesto. Si traemos a la discusión presupuestaria todos los distintos temas y los diferentes conflictos salariales que hay en el sector público, este proceso va a transformarse significativamente en comparación a lo que hemos conocido hasta ahora.

Entonces, reconociendo todo lo que puede ser la justicia en el planteamiento de los funcionarios, lo razonable que puede ser acoger o recoger lo que han estado discutiendo con el ministerio respectivo, yo trataría, Presidente, de separar los temas respecto de la discusión presupuestaria, porque, si no, la verdad es que nos vamos a exponer a una dinámica muy compleja en la discusión de los presupuestos de cada uno de los servicios, donde siempre va a haber muchos temas de personal y siempre vamos a tener muchas negociaciones caminando. Pero eso es algo distinto de lo que está en el Presupuesto.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Entonces, Secretaria, ¿vamos a las indicaciones?

El Diputado señor CIFUENTES.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Diputado Cifuentes, ¿tiene una inquietud reglamentaria?

El Diputado señor CIFUENTES.- Sí, Presidente.

Es que yo, con todo respeto, afecto y admiración por el Ministro, creo que en este punto está tremendamente equivocado, porque en este Presupuesto hay un subtítulo que trata precisamente del tema de personal.

Entonces, no nos puede decir que nosotros no tenemos atribuciones o que no es bueno que se discuta el tema de personal en el Presupuesto. ¡Por favor! ¡De qué estamos hablando! ¡Estamos hablando precisamente de uno de los componentes más fundamentales que tiene el Presupuesto de la nación, pues! Así que, con todo afecto, el último argumento esgrimido por el Ministro no me parece razonable, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Diputado.

Corresponde ver las indicaciones.

¿Vemos las cuatro juntas, o no?

El Diputado Romero dice que no.

Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Presidente, hay cuatro indicaciones del Ejecutivo en esta partida.

La primera de ellas, la N° 375, propone agregar, en el programa 01 del capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, un párrafo final en la glosa 04, asociada al ítem 01, que es del siguiente tenor: “Este ítem se ejecutará según se establezca en Resolución de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Las otras indicaciones son de tenor parecido o son completamente diferentes?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, son distintas.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la Directora, si quiere explicar esta indicación.

¿Lo nuevo es la visación de la Diprés?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- No.

En la Subcomisión se levantó el punto de poder reglamentar la transparencia de las instituciones colaboradoras. Y lo que se propone es para dar respuesta a esa inquietud que se planteó en la Subcomisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, efectivamente, en la Subcomisión el problema se originó porque hay un ítem por un monto determinado, pero cuando se especifican las agrupaciones que van a recibir, los montos distribuidos eran inferiores a la asignación completa. De ahí que se pidió que hubiera alguna norma que permitiera saber cómo se van a distribuir los recursos, y por eso se está señalando que lo haría el Ministerio, pero con resolución visada por la Diprés. Ello, porque no estaban señaladas todas las instituciones que van a recibir recursos con cargo a ese ítem.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Siendo un requerimiento que hubo en la Subcomisión respecto de este punto -no me refiero a lo otro-, entiendo que podríamos aprobar la indicación, porque es una petición de la Subcomisión.

¿Les parece?

Aprobada.

--Se aprueba, por unanimidad, la indicación N° 375.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la otra indicación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La segunda indicación, que es la N° 386, también del Ejecutivo, incorpora en la glosa 05, asociada a la asignación 210 Instituciones Colaboradoras, el siguiente párrafo final nuevo: “Incluye recursos para el Programa Sitios de Memoria: Reconocimiento, Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial, el que se ejecutará según se establezca en

Resolución del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.”.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿El mismo espíritu de la anterior?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- La aprobamos de igual forma, entonces.

--Se aprueba la indicación N° 386.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Enseguida, la indicación N° 603, del Ejecutivo, reemplaza, en la glosa 13, asociada a la asignación 098 Conjuntos Artísticos Estables, ítem 03 A Otras Entidades Públicas, del programa 01, capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la alocución “Para convenios con personas naturales, incluye: -N° de personas 23” por “Para convenios con personas naturales, incluye: -N° de personas 53”.

O sea, cambia “23” por “53”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta indicación es porque, cuando se presentó el proyecto de Ley de Presupuestos, se iban a hacer unos trasposos de honorarios a contrata, con lo cual los honorarios que iban a quedar en esa asignación eran 23 para el próximo año.

Finalmente, no se concretaron esos trasposos, y los honorarios van a ser 53 en esa asignación. Van a seguir siendo los mismos que están este año. Estos honorarios permiten la contratación de apoyo permanente en las labores artísticas y técnicas con respecto a los conjuntos artísticos estables, como la Academia Bafona.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, en el fondo, al no haberse ejecutado este año, ¿se está sumando al próximo?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Exacto, porque no ocurrió el traspaso de honorarios a contrata.

El señor COLOMA (Presidente).- Podríamos haber hecho lo mismo con los adultos mayores, ¿ve?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- No es que no se haya ejecutado el programa; lo que no se ejecutó fue el traspaso de honorarios a contrata. Si bien existían esos cupos, las personas que se iban a traspasar prefirieron no hacerlo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y por qué prefirieron no traspasarse? ¿Se puede saber eso, o no?

Es lo más curioso que he oído.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Primero, porque el traspaso es voluntario y, segundo -según nos han expresado-, porque también están esperando la aplicación del dictamen de la Contraloría.

El señor COLOMA (Presidente).- *Okay.*

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Si les parece, lo podemos aprobar.

Senadora Ebensperger, ¿no tiene problemas?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 603.

El señor COLOMA (Presidente).- Señora Secretaria, la última.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 606, del Ejecutivo, agrega en la glosa 23, asociada a la asignación 33.03.002 Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, del programa 01, capítulo 01, el siguiente literal c., nuevo: “c. Convenios de transferencias de recursos que se celebrarán con Municipalidades y/o Gobiernos Regionales

para el cofinanciamiento de proyectos de infraestructura cultural regional y/o municipal.”.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Disculpe, Presidente, ¿qué indicación es?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La N° 606, Directora.

El señor COLOMA (Presidente).- La N° 606.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Aquí lo que estamos incorporando fue algo que solicitó el servicio, de manera de poder agilizar la inversión, y hacerlo a través de convenios de transferencia con municipalidades y gobiernos regionales.

Esta aclaración también se hace necesaria para poder cofinanciar proyectos de inversión en infraestructura cultural en el contexto de la reactivación económica.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

¿La damos por aprobada?

Estoy mirando para todos lados.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 606.

El señor COLOMA (Presidente).- Finalmente, viene la votación de la partida, que estaba esperando la Senadora Ebensperger.

En votación.

Ahora vamos a votar la partida.

Me han pedido votación especial, no campanazo.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación, Ministro.

¿Es algo de vida o muerte, o no?

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, para terminar de resolver el tema de los funcionarios que se planteó antes, quiero señalar que para nosotros lo más complejo en términos de distribución de recursos dentro del presupuesto es cuando se mueven recursos de capital a gasto corriente. Por tanto, la propuesta genera esa complicación.

Sin embargo, este es un servicio que tiene también una cantidad importante de recursos en el subtítulo 22, que es gasto corriente.

Por lo tanto, lo que podríamos hacer es presentar una indicación que traspase recursos entre el 22 y el 21, en lugar de hacerlo desde el subtítulo 31.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero necesitamos una indicación para esos efectos.

(Rumores).

Tengo que cumplir con la norma.

Estoy recibiendo consejos de la Secretaria.

(Pausa).

A ver, la única opción que tengo es anular este inicio de votación y pedir la unanimidad para ello. Uno que se oponga y...

No, no se opone nadie.

Le pido al Ministro que mañana ingrese la indicación, o ahora mismo, altiro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Lo haremos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cuánto tiempo necesita, Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Unos quince minutos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Mañana estamos citados de 10 a 14 horas, en principio, en la esperanza de que podamos terminar. Pero lo más probable es que tengamos una sesión en la tarde, a lo menos.

Vamos a votar esto mañana, en primer lugar.

La Secretaria tiene razón: esto no es tan simple, pues hay que incorporar la indicación al sistema, que está lleno de requerimientos.

Votaríamos mañana esto.

Lo que sí les voy a pedir, también por unanimidad, sin perjuicio de que parezca muy contradictorio, es que mañana en la sesión de la mañana tampoco se permita aplazar las votaciones. Si no, nunca vamos a terminar. Entonces, adoptaríamos el mismo acuerdo de hoy día, con la excepción de la indicación comprometida ahora.

Quedamos en eso.

Quedan citados, entonces, para mañana de 10 a 14 horas. Y prepárense mentalmente para estar citados en la tarde de 15 a 20 horas.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:38.

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción del Senado (S)